

EL USO DE LOS BAÑOS TEMASCALES EN LA VISIÓN DE DOS MÉDICOS NOVOHISPANOS. ESTUDIO INTRODUCTORIO Y TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL DE LOS INFORMES DE 1689

Natalia SILVA PRADA*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

LOS AVANCES EN EL CONOCIMIENTO HISTÓRICO de la profesión médica fueron por lo menos hasta 1985 muy lentos. Con la investigación sobre el Real Protomedicato de John T. Lanning, *The Royal Protomedicato: The Regulation of the Medical Profession in the Spanish Empire*, se produjo un salto cualitativo de especial importancia. Este investigador enfrentó, por primera vez, el estudio de la profesión médica desde una perspectiva histórica siguiendo la veta abierta por el artículo pionero de Ernst Schäfer.¹ Los trabajos anteriores constituyeron contribuciones relevantes, pero sobre todo en el ámbito de la recopilación documental. En el prefacio de su libro, Lanning realiza un balance historiográfico muy com-

Fecha de recepción: 14 de diciembre de 2001

Fecha de aceptación: 12 de marzo de 2002

* La primera versión de la transcripción paleográfica de estos documentos fue realizada por Joana Cecilia Noriega Hernández como parte de los trabajos del proyecto de servicio social que dirijo titulado "Política y cultura: los espacios de acción política y los actores urbanos en el periodo colonial, 1650-1750". Debo manifestar mi agradecimiento a Joana Noriega no sólo por la excelente colaboración brindada en esa fase del trabajo, sino por su apoyo en la localización física de una parte de los materiales complementarios de este artículo.

¹ SHÄFER, 1946.

pleto e informativo al que remitimos al lector preocupado por los avatares del desarrollo histórico de la ciencia médica.² Tanto en la obra de Lanning como en las que le precedieron, ya se había señalado la dispersión y escasez de documentos como uno de los obstáculos que habían frenado el cultivo de esta área del conocimiento histórico. A ello se sumaban los prejuicios que se habían formado alrededor de corporaciones como el Protomedicato, al cual estaba íntimamente vinculada la medicina del periodo colonial y cuyo tribunal llegó a ser comparado con el Tribunal de la Inquisición por el historiador chileno Vicuña Mackenna.³

Si bien la documentación novohispana es la más abundante y representativa en comparación con la existente para otros espacios virreinales hispanoamericanos, no es todavía completamente satisfactoria como apoyo para el conocimiento en profundidad del significado de la profesión médica y de las actividades con las que estaba relacionada. Las observaciones hechas en la investigación de Lanning—sumadas a su importante contribución al conocimiento histórico del particular sector de la sociedad que estudia, los médicos, cirujanos, flebotomistas, algebristas, botánicos y parteras, así como del medio social que los rodeaba— nos han reafirmado en la importancia de dar a conocer al público un documento hasta ahora inédito. De la misma manera, existen otras observaciones que nos han parecido acertadas y que nos han animado a reproducir dos informes médicos fechados en 1689.

En el exhaustivo artículo bibliográfico de Benjamín Flores Hernández el autor había observado ya, de forma incisiva, que era conveniente destacar que la producción en el campo de la literatura médica de la gran época del barroco mexicano (ca.1635-1770) no debía subestimarse y limitarse a los juicios y prejuicios comunes en torno a las obras médicas de ese periodo, las cuales han sido calificadas como obras peripatéticas y escolásticas. Su apego a la teología tomista y a la filosofía aristotélica ha hecho que estas obras

² LANNING, 1985, pp. 6-13.

³ LANNING, 1985, p. 13.

sean consideradas de poca monta, por la creencia en que no representaron ninguna utilidad para el avance del pensamiento científico. Sin embargo, no es conveniente ni siquiera para el historiador de la ciencia, rechazarlas *a priori* puesto que algunas de ellas significaron “serios esfuerzos de elaboración especulativa y de aprovechamiento de la experiencia que cuando menos, merecen una generosa e imparcial relectura contemporánea”.⁴

El documento que hemos editado corresponde a dos informes realizados por médicos de finales del siglo XVII novohispano sobre el uso de los baños temascales o “estufas”.⁵ El temascal era homologado a la *therma* romana y al vaporario alemán y era definido como “un aposento pequeño lleno de aire caliente, tiene forma de bóveda y una puerta pequeña por donde entrar” en el cual los indios y otros usuarios, “entran en este aposento el cuerpo y dejan las cabezas hacia la puerta libres para respirar aire templado por la parte posterior”.⁶ Estos documentos pueden contribuir a ampliar el conocimiento histórico de uno de los aspectos más importantes con los cuales estaba relacionada la práctica médica del periodo colonial.

En esa época el concepto moderno de salud pública⁷ aun no existía. La salud pública, tal como se entiende actualmente, está estrechamente relacionada con la defensa de la salud de la colectividad y es parte de un proceso estrictamente vinculado con la construcción del Estado moder-

⁴ FLORES HERNÁNDEZ, 1996, p. 116.

⁵ Estos informes se encuentran dentro de documentos que debieron formar parte de la secretaría del virreinato de la Nueva España. Actualmente están en el fondo *México* del Archivo General de Indias de Sevilla.

⁶ AGI, *México* 58, R.1, N. 43, i. 23.

⁷ Para una discusión del concepto de “lo público” y sus transformaciones puede revisarse el texto de GUERRA y LEMPÉRIÈRE *et al.*, 1998. Para el concepto de salud pública hemos utilizado las publicaciones de la Organización Mundial de la Salud, la revista panamericana de salud pública, los cuadernos de historia de la salud pública de Cuba, el proyecto “Historia de la salud pública en Colombia (1880-1953)”, y también la ponencia de Álvaro Cardona “El estado en la historia de la salud pública” ante el Congreso Internacional “Salud para todos. Desarrollo de políticas en salud pública para el siglo XXI. Medellín, 1999 (versión en internet).

no y, por ende, con el descubrimiento del valor de la población como factor productivo y a los procesos de industrialización y urbanización.⁸ Tanto la medicina preventiva como la seguridad social están asociadas al concepto moderno de salud pública, en el que la planificación de la salud y la elevación de los patrones de vida son fundamentales. Así, aunque encontremos momentos en los que las autoridades políticas eran sensibles a algunos problemas que afectaban a la salud colectiva, no podemos pensar que en esa época los médicos, y en especial el Protomedicato, tuvieran como problemas prioritarios la prevención, el control y la comprensión de los problemas de salud o la atención médico-sanitaria. Los médicos oficiales, y en especial los que formaban parte del tribunal del Protomedicato, estaban más cerca de los problemas políticos de conservación del orden y buen gobierno que de los de la comprensión de las enfermedades, su diagnóstico y la curación de los pacientes.⁹ Por esta razón, aunque los médicos se ocupaban de inspeccionar el buen estado de los remedios de las boticas y de vigilar el buen ejercicio de la profesión —sobre todo mediante el mecanismo de examinación y promoción por el que traba-

⁸ En el siglo XVIII novohispano se difunde el uso del concepto de salud pública. Véase el decreto sobre baños temascales y lavaderos del virrey Conde de Revillagigedo fechado el 21 de agosto de 1793. AGN, *Bandos 17*, exp. 42. Algunas alusiones a la salud pública aparecen en documentos del siglo xvii que tratan sobre los temascales. AGN, *Reales cédulas originales 24*, exp. 76, f. 219r.

⁹ Esta discusión es planteada por LANNING, 1985. Si nos guiamos simplemente por los títulos de la literatura médica novohispana presentada por Flores Hernández, esta opinión parece extraña, pues observamos la preocupación de los médicos por estudiar diversos males como el “cancro”, el mal del hígado, el morbo gálico, el reumatismo, la lepra y otros, en multitud de tratados escritos en busca de la solución de diversas enfermedades y del origen de epidemias como el cocolistle, el tabardillo o el matlazáhuatl. Habría que realizar un estudio conjunto tanto del impacto del papel jugado en la época por el Protomedicato así como de los avances que los estudios de médicos particulares tuvieron en ese mismo periodo y la forma en que contribuyeron a solucionar en la práctica los problemas médicos que dieron origen a sus tratados. Debe tenerse en cuenta también que muchas de estas obras usaban para sus explicaciones médicas razones providencialistas.

jaba el Protomedicato— eran también asesores directos de los virreyes en todas las cuestiones relativas al orden de policía que al mismo tiempo involucraban problemas relacionados con la salubridad,¹⁰ en los cuales acaso se encuentre el origen remoto de los conceptos posteriores de salud e higiene públicas.¹¹ Por las razones expuestas, muchas veces encontramos a los médicos escribiendo sobre los más diversos motivos, los cuales podían estar vinculados con la salud de los habitantes de un espacio territorial específico (el uso del agua o de los alimentos, el peligro de las epidemias o la pestilencia de las vecindades), pero también los encontramos opinando acerca de temas con los que hoy parece inaudito relacionarlos: con los pronósticos del tiempo,¹² con los eclipses y con los cometas. Las cáusticas frases de indignación escritas por el erudito más reconocido de la época, don Carlos de Sigüenza y Góngora, nos permiten entender algunas de las razones por las que los médicos escribían sobre temas más compatibles con los estudiosos de la astronomía y con los astrólogos empíricos. Y es que algunos médicos vinculaban la formación de los cometas, en particular la del famoso cometa de 1680 y 1681, a “lo exhalable de cuerpos difuntos y del sudor humano”.¹³ De la misma manera, la escritura de almanaques en donde se hacían pronósticos del tiempo tenía que ver con la prevención de

¹⁰ Flores Hernández utiliza el concepto de salud pública sin cuestionar su significado en este periodo. FLORES HERNÁNDEZ, 1996, pp. 127-130.

¹¹ El concepto de higiene pública está estrictamente vinculado con los procesos de industrialización y urbanización.

¹² Los pronósticos, lunarios o almanaques eran breves panfletos en donde se mezclaban la astrología y la astronomía. Don Carlos de Sigüenza, quien fuera autor de algunos de ellos, reconocía que era necesaria la falta de cordura para redactarlos. TRABULSE, 1974, p. 187.

¹³ Esta proposición apareció en la disertación del catedrático de anatomía y cirugía de la Universidad de México don José de Escobar Salmerón y Castro, *Discurso cometológico y relación del nuevo cometa visto en aqueste hemisferio mexicano y generalmente en todo el mundo el año de 1680 y extinguido en este de 81, observado y regulado en este mismo horizonte de México*. Viuda de Bernardo Calderón, 1681. La cita sobre la opinión de Sigüenza la hemos tomado de TRABULSE, 1974, p. 26. También fue citado por BERISTÁIN DE SOUZA, 1947, en vol. 1, p. 465 y a su vez por FLORES HERNÁNDEZ, 1996, p. 120.

futuros problemas alimentarios ocasionados por malas o escasas cosechas. Un ejemplo de la injerencia de los médicos en estos asuntos es el pronóstico que para 1690 presentó el catedrático Juan de Avilés Ramírez.¹⁴ Y de manera general, la creencia en la influencia de los astros sobre la vida de los hombres y concretamente sobre su salud, fue el impulso que llevó a médicos como Martín de Torres, José de Escobar Salmerón y Castro y Joseph de Oliver, a escribir sobre los cometas.¹⁵ En el informe sobre los baños temascales, Oliver trajo a colación la relación que se creía que tenían las pestes con las constelaciones. Allí escribió que “no puede afirmarse absolutamente que haya medios o precauciones que estorben las pestes que introducen las malignas constelaciones e influjos de los astros”.¹⁶ Pese a que la causa primaria de las epidemias no se entendía todavía, los médicos eran ya conscientes de la necesidad de evitar las aglomeraciones humanas que pudieran aumentar la difusión de las enfermedades epidémicas y del mayor impacto entre las poblaciones mal alimentadas, en especial los indígenas.¹⁷

En el documento sobre los temascales, puede vislumbrarse también la forma en la que los asuntos y cuestiones de salud —o los que podían estar en su origen— y los problemas políticos podían entrecruzarse. Fue precisamente en la búsqueda de fuentes para una investigación sobre la vida política de finales del siglo XVII¹⁸ como llegó a nuestras manos el informe sobre los baños temascales que presentamos aquí totalmente transcrito.¹⁹ Este documento consta

¹⁴ El médico pedía permiso para mandarlo imprimir. AGN, *Inquisición* 670, exp. 61, f. 220r. Este médico escribió, según Beristáin, un libro sobre lecciones quirúrgicas y anatómicas nunca editado. FLORES HERNÁNDEZ, 1996, p. 124.

¹⁵ FLORES HERNÁNDEZ, 1996, p. 120.

¹⁶ Informe sobre los baños temascales, 1689. AGI, *México* 58, R.1, N. 43, i. 49.

¹⁷ Estas observaciones se apoyan tanto en el Informe sobre los temascales de Joseph de Oliver como en la *Instrucción reservada* del obispo virrey Juan de ORTEGA MONTAÑÉS, 1965, pp. 69-72.

¹⁸ SILVA PRADA, 2000.

¹⁹ La transcripción del documento se ha realizado conforme a las normas para la transcripción de documentos históricos acordadas por el

de dos informes médicos sobre el uso de los baños indígenas conocidos como temascales y difundidos sobre todo entre este grupo de población en la Nueva España. En el primer año de gobierno del virrey Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve (1688-1696), se revivió una discusión ya planteada en el gobierno de su antecesor, el Conde de la Monclova (1686-1688). A dos de los médicos de mayor reputación de ese momento les fue solicitada su opinión sobre si el uso continuo de los baños temascales podía ser perjudicial para la salud de los indios y si éstos servían para curar enfermedades. El problema de fondo que subyace en los informes es un punto que puede ser relevante para los historiadores de la cultura: el virrey como administrador político necesitaba saber si los temascales propiciaban la concupiscencia. Si estos lugares eran tan populares, sobre todo entre la población indígena que acostumbraba usarlos desde tiempos prehispánicos, es lícito pensar que los estamentos superiores de gobierno estuvieran preocupados por la calidad de los encuentros de la gente que acudía a ellos. Las políticas proteccionistas de la corona emergen en el caso específico de los temascales. Estos baños, parangonados a estufas o vaporarios, eran espacios en donde podían darse formas de socialización indeseables, es decir, censurables desde el punto de vista de la correcta cristianización indígena o, por lo menos a esas alturas del siglo XVII, de la asimilación de los comportamientos cristianamente correctos.²⁰ Si se comprobaba que los temascales

Archivo General de la Nación de México en 1979. Estas normas pueden consultarse en CORTÉS ALONSO, 1986 y en SILVA PRADA, 2001. La transcripción se ha realizado con base en una copia del documento digitalizado que reposa en el Archivo General de Indias de Sevilla. Se ha respetado la ortografía original salvo en los casos en que lo indican las normas y se han elaborado notas al documento donde se consideraba necesario aclarar alguna circunstancia ya fuera terminológica, paleográfica o de interés histórico.

²⁰ Joana Cecilia Noriega Hernández está realizando su tesina de licenciatura sobre aspectos relacionados con este tema. Su proyecto se titula *Los baños-temascales novohispanos: entre la higiene y la sociabilidad. Siglos XVI al XVIII*. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

propiciaban el “apetito desordenado de los placeres deshonestos”, era necesario prohibirlos y seguramente se hubiera hecho aunque existieran argumentos positivos respecto a la salud de los indios.²¹ Antes de los informes médicos de 1689, la corona y sus funcionarios consideraban a los temascales como lugares que propiciaban la promiscuidad y en donde por su mal uso se daba el “adulterio, y otros vicios abominables y que en su género es intrínsecamente malo, pecaminoso, y ofensivo a Dios y a la República”.²² El juicio más fuerte lo había dado recientemente la Real Sala del Crimen, cuando expuso que

El concurso de hombres solos en los temascales, aunque no es de por sí malo, por las circunstancias que concurren en ellos del calor, obscuridad, tactos, movimientos, azotes, vapores, todo junto es provocativo, mueve, irrita, incita a torpezas y más siendo las personas que allí asisten de vil condición y de muy malas costumbres: de que en resultado y resultan tan enormes pecados como es el de la sodomía.²³

Después de este periodo, la aceptación “oficial” del temascal parece que fue definitiva, pero la lucha para prevenir encuentros indeseables siguió manifestándose en el transcurso de todo el siglo siguiente. En 1725 los indígenas de San Juan Teotihuacan se quejaban de que les querían prohibir los temascales, pero las autoridades aclararon que no se les quería prohibir el uso sino

²¹ Un caso contemporáneo al de los temascales fue el de la prohibición del uso del pulque. Para una discusión sobre los problemas políticos en torno al uso y al asiento del pulque y sobre los beneficios y maleficios que los contemporáneos veían en esta bebida véanse SILVA PRADA, 2000, en especial pp. 69-74 y ss., y CORCUERA DE MANCERA, 1994.

²² AGI, *México* 58, R. I, N. 43. Real cédula de 1689. Parte de la descripción de las malas costumbres que propiciaban estos baños y que aparece en este documento es igual a la que hiciera un funcionario de la Real Sala del Crimen al Consejo de Indias dos años antes.

²³ AGI, *México* 87, ff. 16r.-17v. y 26r. Tomado de GRUZINSKI, 1986, pp. 277-278.

[...] el que en ellos no se bañen hombres juntos con mujeres mayormente haciendo legítimos consortes como continuamente lo usan los indios de que resultaban gravísimas ofensas a Dios nuestro señor, por lo que ocularmente se experimenta por los muchos incestos que cometen por entrar ordinariamente ebrios en dichos baños porque menos no es soportable su calor y faltando a lo mandado han perseverado y perseveran en ello.²⁴

En un bando del 21 de agosto de 1793 se confirmó de nuevo que había sido “sumamente difícil evitar la concurrencia de hombres y mujeres” dentro de los temascales y los otros baños llamados de placeres,²⁵ y otra vez en 1800 se ordenaron visitas frecuentes a los temascales y casas de baños para evitar “la concurrencia de los dos sexos” y los consecuentes “escándalos y desórdenes”.²⁶ En 1689 una respuesta determinante de los galenos contra los temascales hubiera justificado un decreto definitivo de prohibición y “extirpación”.

En el caso específico de los informes de Oliver y de De la Lima, las bondades que ellos encontraron en estos baños respecto a la salud indígena se impusieron a las sospechas que desde los tiempos de la primera evangelización habían desatado los tradicionales baños de vapor, de uso común entre gran parte de la población mesoamericana.²⁷ Aunque se dice que eran los indígenas los usuarios más afectos al temascal, poco se enfatiza en los escritos coloniales la asimilación de esta costumbre por los mulatos, los mestizos e incluso por los españoles.²⁸

²⁴ AGN, *Indios 49*, exp.131, f. 155v.

²⁵ AGN, *Bandos 17*, exp. 42, f. 186.

²⁶ AGN, *Bandos 20*, exp.100, f. 209r.

²⁷ En crónicas, historias y relaciones geográficas dirigidas al conocimiento de la población indígena y a la extirpación de las idolatrías para llevar a buen término la obra evangelizadora hay continuas referencias a los baños mesoamericanos. Para un balance historiográfico sobre el tema véase Joana Cecilia Noriega Hernández: “Los baños-temascales novohispanos: entre la higiene y la sociabilidad. Siglos XVI al XVIII”. (Balance historiográfico inédito), Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

²⁸ En ALBERRO, 1992, se presenta la adopción del uso del baño temascal como uno de los elementos de aculturación inversa, de los españoles por los naturales mediante la incorporación de costumbres característi-

En el caso específico de los informes de 1689, se aportan evidencias para matizar aquellas opiniones en las cuales se habían equiparado las actividades del Protomedicato a las de la Inquisición. Contrariamente a las denuncias de la Real Sala del Crimen de la segunda mitad del siglo XVII, Oliver y De la Lima lograron sortear con éxito, mediante razonamientos médicos, el tema de la concupiscencia desatada por los excesivos sudores liberados en los temascales. Como acertadamente anotaba Lanning, los protomédicos muchas veces enfrentaron directamente los poderes inquisitoriales y la injerencia en sus propios asuntos.²⁹ Pero aunque Oliver y De la Lima defendieron la utilidad del baño temascal para los indígenas y para algunos sectores socio-raciales que los médicos consideraban que tenían características corporales similares a las de éstos (las castas por ejemplo) —según las teorías humorales todavía en boga—,³⁰ no mostraban una actitud muy entusiasta por la generalización de este baño entre los españoles, debido a las implicaciones médicas del hecho de tener los españoles un cuerpo humoral contrario al de los indios y las contradicciones que les surgían al apoyar sus teorías en la vieja herencia dejada por filósofos médicos como Empédocles (495-425 a.C.)³¹ o médicos como Hipócrates (460-336 a.C.).³² No obs-

cas de la cultura americana. Ya en el siglo XVI, se reporta el uso de temascales privados por parte de conquistadores y colonizadores.

²⁹ LANNING, 1985.

³⁰ Desde los tiempos antiguos hasta la edad media, los médicos y los filósofos emplearon su comprensión de los cuatro "humores" (líquidos del cuerpo humano), los cuatro temperamentos y los signos del zodiaco para tratar las enfermedades y comprender las diferencias entre las personas.

³¹ Empédocles enseñaba que había cuatro elementos básicos en el universo: fuego, aire, tierra y agua. Cada uno de ellos tenía cualidades específicas que medían su grado de calor, frío, seco y húmedo. El fuego era caliente y seco; el aire era caliente y húmedo, la tierra era fría y seca, y el agua era fría y húmeda. LUNDIN, 1984, p. 167.

³² Hipócrates amplió la teoría de Empédocles acerca de los cuatro elementos y enseñaba que había cuatro líquidos (o humores) del cuerpo que correspondían a los cuatro elementos: sangre, bilis amarilla, bilis negra y flema. Según su teoría, la salud dependía del equilibrio de esos hu-

tante sus dudas, no se abstuvieron de decir que “es útil y tan útil que era para que lo imitasen todos los que viven en esta ciudad [México] que ordinariamente son enfermos é hipocóndricos”.³³ Oliver, menos seguro que De la Lima sobre la utilidad común de los baños de vapor, prefiere hacer distinciones:

[...] que para todos sean del color que se fueren serán igualmente útiles dichas estufas con esta limitación, que a los españoles más útiles serían los baños de agua que de estufa por ser la gente blanca ó española de mas adusto temperamento más ardientes hígados sangre colérica y los más catarrosos y destemplados de la cabeza la cual fácilmente se ofende en estufas ó baños secos mayormente donde falta la costumbre.³⁴

Las respuestas de De la Lima y de Oliver garantizaron la permanencia de los temascales, pero a partir de ese momento se sentó un precedente sobre la necesidad de separar los baños de los hombres de los de las mujeres y de reducirlos en número. Tradicionalmente habían existido 24 y de ellos se suprimieron la mitad, dejando seis para hombres y seis para mujeres. No obstante, las determinaciones de esta época y como era común al estilo de excepción del antiguo régimen, encontramos varios decretos del siglo XVIII por los que se sabe que siempre fue complicado mantener la aplicación de la disposición en la que se determinó que en la ciudad de México deberían existir sólo doce temascales.³⁵ A finales del siglo XVIII el Conde de Revillagigedo argumentó que en 1741 fue el aumento de población el que llevó a considerar la aceptación de 24 temascales, doce de hombres y doce de mujeres.³⁶

mores en el cuerpo y las enfermedades procedían de un desequilibrio entre los mismos. LUNDIN, 1984, p. 167.

³³ Informe de Ambrosio de la Lima y Escalada, AGI, *México* 58, R. 1, N. 43, i. 32.

³⁴ AGI, *México* 58, R.1, N. 43, i. 46.

³⁵ En 1710 había 20 temascales. AGN, *General de Parte* 19, exp. 284, f. 216r.

³⁶ AGN, *Bandos* 17, exp. 42, f. 186. Agosto 21 de 1793.

Antes de presentar un breve análisis del contenido y utilidad de los dos informes médicos, proporcionaremos un contexto de base al lector acercándonos a la vida de la institución que regulaba a los médicos, el Protomedicato, así como a las vidas particulares de los dos autores de los informes: don Ambrosio de la Lima y Escalada y don Joseph de Oliver. Tanto para la literatura de la historia médica como para la historia de la profesión médica, los autores de los dos informes, así como sus obras, son prácticamente desconocidos.³⁷

El Real Tribunal del Protomedicato se instauró oficial y formalmente a mediados del siglo XVII. A pesar de esto, los médicos oficiales comenzaron desde los tempranos tiempos coloniales a usar el nombre de protomédicos, acepción vinculada con una noción de superioridad y prestigio derivada de una preeminencia real otorgada a los que se convertían en el “médico primero de la casa real”. La fundación formal y definitiva del Tribunal del Protomedicato Novohispano ocurrió en 1646.³⁸ En la real cédula de su fundación se estipuló que el primer catedrático de la facultad de medicina de la Real Universidad de México ejerciera siempre el cargo de primer protomédico. El primer profesor de medicina tenía privilegios especiales como el derecho de precedencia en las procesiones y reuniones. El decano de la facultad se convertía en segundo protomédico y el tercero era nombrado por elección libre del virrey entre los doctores más calificados incorporados a la universidad. Los dos primeros médicos recibían un nombramiento especial del virrey y sus títulos debían ser confirmados por la corona. Las sillas ocupadas por los tres miembros principales del tribunal eran otorgadas a perpetuidad.³⁹ Al tribunal

³⁷ En obras como la de FLORES Y TRONCOSO, 1982, que contemplan la medicina desde la época prehispánica hasta el siglo XIX, no se menciona a ninguno de los dos autores. Tampoco aparecen en FERNÁNDEZ DEL CASTILLO Y HERNÁNDEZ TORRES, 1965, ni en LANNING, 1985.

³⁸ Existe una real cédula de 1628 por la que se considera que ésta es la fecha de fundación del Protomedicato. Véanse ESQUIVEL OTEA, 1977 y FLORES HERNÁNDEZ, 1996.

³⁹ SHÁFER, 1946 y LANNING, 1985.

pertenecían también tres protomédicos supernumerarios como examinadores permanentes, uno de medicina, uno de cirugía y uno de botánica. Estos nombramientos causaron conflictos y tensiones que debieron llevar a su extinción temporal en la segunda mitad del siglo XVII.⁴⁰ En una reforma del tribunal en 1753, fue agregado al cuerpo un protomédico supernumerario.⁴¹ La real cédula de 1646 es de gran relevancia pues contiene la regulación de la profesión médica.⁴² Los médicos o *físicos* —como se les llamaba en la época— tanto como los cirujanos (eran dos sectores separados de la medicina) tenían en sus manos no sólo la inspección de farmacias y remedios, sino que se les definía como “maestros de la vida y de la muerte de todas aquellas personas enfermas que llegaban a sus manos”.⁴³ Pero para los protomédicos vinculados con la tradición hispánica, nada era más relevante al concepto de salud pública que “la propia educación, el examen y licencias de los doctores, la inspección de las boticas, la prevención de falsas o peligrosas publicaciones médicas, el fortalecimiento de las leyes médicas, la administración de justicia en los casos médicos y la supresión de curanderos”.⁴⁴ Sin embargo, los protomédicos no tenían facultades para inspeccionar los pueblos de indios, en parte, porque el número de ellos no alcanzaba a cubrir la gran cantidad del territorio de estos pueblos, pero también porque se habían aceptado, dentro de ciertos márgenes de tolerancia, las innumerables prácticas y saberes tradicionales que eran imposibles de denunciar y menos aún de extirpar, aunque estaban conscientes de su existencia. A quienes actuaban al margen del Protomedicato se les consideraba abiertamente como “ministros de la muerte” y “enemigos de la naturaleza”.⁴⁵ A pesar de es-

⁴⁰ El último protomédico supernumerario fue el doctor Juan de Mesa, quien murió en los tiempos del virrey Marqués de Mancera (1664-1673). LANNING, 1985, p. 65.

⁴¹ FLORES Y TRONCOSO, 1982, p. 179.

⁴² LANNING, 1985.

⁴³ LANNING, 1985, p. 62.

⁴⁴ LANNING, 1985, p. 11.

⁴⁵ Citado en LANNING, 1985, p. 144. También en BERNAND Y GRUZINSKI,

to, el documento que aquí editamos muestra que en algunas ocasiones los médicos fueron consultados sobre asuntos que no eran de su competencia directa cuando se trataba de prácticas características del sector indígena de la sociedad. Esta misma circunstancia refleja la importancia de que el tema del uso del agua en la peculiar manera utilizada por los indígenas estaba íntimamente vinculado con un problema de policía al que se sumaba la aceptación, por parte de otros sectores de la sociedad, de este tipo de baños. La injerencia particular de los médicos de confianza del virrey Conde de Galve en un espacio típicamente indígena le concede una característica peculiar a estos informes. Al mismo tiempo, puede ser un indicador de la difusión que este tipo de baños había tenido entre otros sectores de la población novohispana.

La existencia del Protomedicato y el control sobre quienes ejercían la profesión médica puede llevar a pensar al investigador que por medio de sus archivos es posible lograr un satisfactorio acercamiento a las vidas de estos personajes y a los avatares de su profesión. Pero como ya lo han demostrado expertos en la materia, sus papeles son bastante escasos para algunas épocas y, según pudimos constatar, para la segunda mitad del siglo XVII en especial. Sobre ninguno de los dos autores de los informes acerca de los temascales encontramos una letra en el archivo del Protomedicato. De la misma manera, en el caso específico de Ambrosio de la Lima y Escalada, en todo el acervo del Archivo General de la Nación no existe ningún documento referido o a su vida o a sus actividades dentro de la profesión. En relación con Joseph de Oliver el panorama es un poco más halagador. Los datos de vida del primer médico los obtuvimos de algunas obras de referencias de carácter biográfico —que han acudido previamente a los registros de la Real Universidad— y de los escasos datos que arrojan algunos de sus otros escritos.

1992, pueden encontrarse relatos sobre los curanderos y su asociación con las diversas prácticas supersticiosas que buscaban extirpar los religiosos, tanto seculares como regulares.

Ambrosio de la Lima y Escalada era nativo de la ciudad de México y uno de sus “médicos más acreditados”.⁴⁶ Excepto en las obras de Mariano Beristáin y de Nicolás León, no es citado en ningún otro listado de autores médicos novohispanos.⁴⁷ Esto es todo lo que se conoce sobre su vida. De su carrera médica poco se sabe y aunque en el informe de los temascales firma como bachiller, es presentado como doctor por el Conde de Galve. En otra de sus obras él firma como profesor de medicina. Su nombre vio la luz gracias a la publicación de un texto corto, pero importante acerca de las utilidades del trigo blanquillo. En 1692 —año del famoso tumulto de la ciudad de México— De la Lima publicó su *Es-picilegio*⁴⁸ de la calidad y utilidades del trigo que comúnmente llaman blanquillo con respuesta a las razones que los protomédicos de esta corte alegaron contra él.⁴⁹ En 1691-1692 la escasez de granos tuvo serias consecuencias para el abasto alimentario de la población y representó un serio problema de administración política. Con su disertación el autor brindó los argumentos científicos para rebatir la absurda prohibición que con pena de excomunión se había hecho en 1677. En ese año el Protomedicato de los tiempos del virrey fray Payo Enríquez de Rivera había presentado argumentos contra un tipo de trigo de reproducción fácil y abundante llamado blanquillo y que se cultivaba en el obispado de Puebla.⁵⁰

⁴⁶ BERISTÁIN DE SOUZA, 1947, pp. 124-125 y LEÓN, 1915, p. 43.

⁴⁷ Sólo la referencia a una de sus obras es incluida en la *Iconografía* de Francisco Guerra, a la que aludiremos más adelante.

⁴⁸ Parece un juego de palabras para hacer elogio a las espigas de trigo.

⁴⁹ Imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, 1692, 22 ff. Archivo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, Mise. v. 627 y v. 1109. Beristáin de Souza cita este opúsculo con alguna diferencia en su título, *Spicilegio de la naturaleza y cualidades del trigo llamado Albillo, y respuesta a las razones con que se quiere persuadir que es dañoso a la salud pública*. Impreso en México por Calderón, 1692. La obra a la que se opuso De la Lima fue *Paracer del Doctor Juan de Torres Moreno, presidente del Real Prothomedicato desta Nueva España, acerca del trigo blanquillo de la Puebla, que su Excelencia Illustrísima mandó experimentar este año de 1677*.

⁵⁰ Petición de los labradores y dueños de haciendas y ranchos de la provincia de Chalco, Tlaxcala y Huamantla. México, 13 de enero de 1692. AGI, *Patronato* 226, N.1, R.16, i. 3-7.

Carlos de Sigüenza opinaba que esa prohibición era producto de la codicia y que el Protomedicato había dado informes siniestros respecto a la calidad de este trigo y su perjuicio.⁵¹ Por la portada de su opúsculo sabemos que no lo escribió a raíz del problema de la escasez de trigo, sino que lo había hecho ya en 1677 y que, sensible a los problemas del abasto, se lo entregó al Conde de Galve, a quien también lo dedicó. El decreto de 15 de enero de 1692⁵² en donde se levantó la prohibición de la siembra del trigo blanquillo nos confirma que la obra de *De la Lima* fue entregada para apoyar la decisión del Conde de Galve:

Esa pequeña obra, que escribí el año de mil seiscientos y setenta y siete a treinta de marzo es por sí tan pequeña, que es despreciable, pero mirada a la luz de la utilidad del bien común, y del fruto, que se puede seguir a la república, de la permisión del trigo blanquillo (semilla tan útil, y provechosa como se verá no de mi opinión; sino de las autoridades expresas de todos los autores que escribieron historia de plantas) se halla obligada por el asunto, a buscar patrón, que la abrigue, y mecenas, que la ampare; y así busca la sombra de Vuestra Excelencia que por tantos títulos la ha de favorecer: el primero por la utilidad que se seguirá, con el decreto de Vuestra Excelencia en que tiene mandado, que se siembre para aliviar la carestía, que ha habido este año pasado de 691, y el siguiente de 692.⁵³

De la Lima y Escalada también publicó *Versos castellanos en elogio de la Concepción inmaculada de la Virgen María*.⁵⁴

⁵¹ SIGÜENZA Y GÓNGORA, 1984, p. 114. Beristáin de Souza anota unas reflexiones suyas sobre esta controversia. BERISTÁIN DE SOUZA, 1947, pp. 124-125.

⁵² AGN, *Patronato* 226, N. 1, R. 16, ii. 7-9.

⁵³ Hemos actualizado la escritura de la portada. Tomado de GUERRA, 1955, icono 169. Carlos de Sigüenza habla de este episodio y cuenta que el virrey de Galve había "leído un papel bastante docto (ya corre impreso) en que el Doctor Ambrosio de Lima, médico de esta corte, había defendido contra los informes siniestros del Protomedicato la inocencia de este trigo". SIGÜENZA Y GÓNGORA, 1984, p. 114.

⁵⁴ BERISTÁIN DE SOUZA, 1947, vol. 1, pp. 124-125.

El médico Joseph de Oliver era, según Beristáin, natural de Taxco. Doctor en medicina y médico de cámara de Tomás Antonio de la Cerda, Conde de Paredes y Marqués de la Laguna (1680-1686). Con base en algunas informaciones proporcionadas por él mismo en su informe sobre los temascales, debió ser también médico de confianza de los dos virreyes que le sucedieron a Paredes, el Conde de la Monclova y el Conde de Calve. Aunque firmó como bachiller en el informe sobre los temascales, no estamos seguros de sus títulos. En otras ocasiones aparece como licenciado o como doctor.⁵⁵ Según un documento de la misma época de esta publicación, el médico Joseph de Oliver era natural y vecino de México. En 1681, cuando en calidad de médico presentó una denuncia ante el tribunal de la Inquisición por prácticas ilícitas de curanderismo, declaró tener 50 años. En la época de la denuncia vivía en la casa de su propiedad ubicada en la esquina de la calle de las Cocheras. Por la fundación de una capellanía de misas sabemos que murió en 1697. Con estas fechas como referentes calculamos que nació hacia 1631 y que vivió 66 años. Era soltero⁵⁶ y nominalmente designó a sus sobrinos como los beneficiarios de la capellanía que instituyó sobre unas casas en la calle del convento de Santo Domingo hacia la parroquia de Santa Catarina Mártir. El principal de esta capellanía ascendía a 3 000 pesos y su patrón sería el mayor de sus sobrinos y el capellán, esta misma persona o el mayor y más idóneo de los otros sobrinos o los hijos de éstos que tomaran el estado eclesiástico. Por este documento sabemos que sus sobrinos eran Lorenzo, Joseph, Juan y Jaime de Oliver. Los beneficiarios de la fundación del médico fueron los hijos de don Jaime de Oliver quienes al final fueron los primeros en tomar el estado eclesiástico, designándose por capellán propietario a Juan Joseph de Oliver. La última voluntad del

⁵⁵ Como licenciado aparece en la denuncia que presentó ante la Inquisición en 1681. Como doctor, en la biografía de BERISTÁIN DE SOUZA, 1947, vol. 2, p. 44.

⁵⁶ Así lo declaró en la denuncia que presentó ante la Inquisición. AGN, *Inquisición* 520, exp. 46, f. 67v.

médico fue favorecer con esta fundación a sus parientes, atendiendo a que todos eran “pobres y no tienen el fomento necesario para el gasto de sus estudios y vestuario atendiendo a esto y a que se alentasen a estudiar para que sirviesen esta capellanía”.⁵⁷ Un cura beneficiado del partido de Mictla y acusado de blasfemo tenía un nombre similar al sobrino nieto del médico, quien debía ser casi un niño cuando tomó los hábitos si consideramos que el sobrino mayor, Lorenzo, tenía 27 años al tiempo de la fundación de la capellanía. Don Juan de Oliver Castillo pudo ser pariente y acaso hermano del doctor Joseph de Oliver. En 1693 fue acusado de blasfemo, pues se le oyó renegar en contra de Dios y de la fe y pronunciar algunas maldiciones y frases consideradas indecentes y ofensivas. Se decía que aunque era un hombre de letras y pronunciaba muy buenos sermones, tenía momentos graves de locura en los cuales perdía toda compostura.⁵⁸ Tenía un mulato sirviente con el mismo nombre del sobrino mayor de don Joseph, Lorenzo de la Cruz, quien contó que sufría muchos dolores por la enfermedad de la gota, los cuales lo hacían gritar de desesperación y, en consecuencia, maltratar a sus criados.

En 1681 nuestro médico Joseph de Oliver se presentó ante el tribunal de la Inquisición para denunciar a Martina, una mujer curandera originaria de las Filipinas y viuda que había tratado de curar a doña Tomasina, la mujer del escribano de la sala del crimen de la Real Audiencia, Pedro del Castillo.⁵⁹ La cura que le aplicó la hizo valiéndose de un “esaumerio”, encerrándola y desnudándola en un aposento en donde ardía un brasero y ella se cubría con una frazada. El fuego lo atizaba con “diferentes badulaques de yerbas, arroz y otras semillas”. La enferma se quejó de que esta mezcla producía fuertes vapores que casi no podía soportar y que le aplicó por tres viernes consecutivos. A estas “cura-

⁵⁷ AGN, *Capellanías* 273, exp. 31, f. 53v.

⁵⁸ Su caso se encuentra en AGN, *Inquisición* 689, exp. 8, ff. 202r.-221v.

⁵⁹ Si este escribano era pariente de Oliver podría comprobarse el parentesco con el cura blasfemo Juan de Oliver Castillo o Juan del Castillo como comúnmente se le conocía.

ciones” se atribuyeron después las fuertes y repentinas calenturas que padecía doña Tomasina. Esto es todo lo que sabemos de este caso de denuncia de curanderismo impulsada por el protomédico Oliver.

Otro episodio de su vida lo constituye la escritura de una *Disertación sobre los Cometas, y sus influencias sobre la Tierra; y singularmente sobre el aparecido nuevamente en México*.⁶⁰ Elias Trabulse, en sus comentarios a las respuestas combativas de Sigüenza a la teoría prevaleciente en su época sobre los cometas, nos permite saber que la obra de Oliver no debió tener un gran impacto, aunque fue publicada, o quizás fue considerada de poca monta por el erudito. Trabulse presume que de haberla conocido Sigüenza, habría hecho algún comentario: “la publicación de la *Libra* hasta 1690 hubiese seguramente permitido incorporar noticias sobre algún otro polemizante que hubiera concurrido a esta bien llamada ‘justa de los cometas’”.⁶¹ Sin embargo, ni aquella disertación de Escobar que causó su ira le mereció más allá de un comentario cáustico. La mención del inventario de escritores médicos novohispanos realizada recientemente por Benjamín Flores Hernández ha sacado de nuevo a la luz a un polemizante más en el tema de los cometas, don Joseph de Oliver, quien en 1683 envió a las prensas de la ciudad de México la disertación mencionada.⁶²

Esbozados algunos trazos de la vida de los autores de los informes médicos, pasemos a examinar su contenido. En 1689, el virrey Conde de Galve consultó a dos de los médicos más reputados del reino —según dice en el documento— si el uso de los temascales era medicinal y si . . . eliminación podría perjudicar irreparablemente a los indígenas. Esta consulta se originaba en una real cédula del 14 de agosto de 1688 en donde el rey mandaba prohibir los ba-

⁶⁰ El título de esta obra y no su icono aparece en el libro de GUERRA, 1955, lo cual nos induce a pensar que está perdida. Lugar número 138. Este libro es un registro de las tesis que se defendieron en la Real Universidad de México.

⁶¹ TRABULSE, 1974, p. 184.

⁶² GUERRA, 1955, n. 138 y FLORES HERNÁNDEZ, 1996, p. 120.

ños públicos temascales usados tanto en la ciudad como en el reino debido a los “delitos y pecados que de ello se originan”.⁶³ El uso de los temascales había sido controvertido en diferentes tiempos y recientemente también, en el gobierno del antecesor de Galve, el Conde de la Monclova, en cuyo gobierno ya se había decidido la conservación de los baños, pero tomando en cuenta algunas restricciones para su uso. Una nueva aprobación de estos baños nos habla de la importancia que los médicos les concedieron y de la riqueza de los informes. Las respuestas generales a la pregunta de si los baños debían extinguirse o conservarse pueden ser ya conocidas, “que respecto de ser en ese reino, los referidos baños, útiles, medicinales, connaturales y de alivio y consuelo a los indios y otras personas [...]”,⁶⁴ pero la esencia de las justificaciones con las que los médicos lograron que pervivieran son menos difundidas y es otra de las razones por la que consideramos que deben ver la luz y sumarse a las expuestas anteriormente. Los dos informes médicos son escritos que por la profundidad con que se redactaron y por la cantidad de folios a ello dedicados nos ponen en contacto con una serie de temas que van mucho más allá del problema técnico de su existencia. En los informes se evidencia la gran preocupación de sus autores por no dejar resquicios a la duda, y hace que los dos médicos se esfuercen en presentar toda serie de pruebas como fundamento de las opiniones expresadas. Para ello usan el método de autoridades y el método histórico comparativo. Las autoridades a las que apelan son múltiples y variadas y transitan desde los filósofos, médicos y letrados de la antigüedad, pasando por las autoridades bíblicas, hasta los médicos europeos renacentistas. Esta razón hace parecer como si los temascales no fueran el objeto mismo de discusión. Lo son, pero también todo lo que pudiera estar relacionado y que al final era parte de la herencia histórica mejor comprendida, la de occidente. Relatan una gran cantidad de hechos curiosos y no dejan de introducir, incluso, elementos de la

⁶³ AGN, *Reales cédulas originales* 24, exp.76, f. 219r.

⁶⁴ AGN, *Reales cédulas originales* 24, exp.76, f. 219r.

sabiduría popular y dar ciertos toques de picardía a los escritos en el medio de una masa de informaciones muy serias. Así, desfilan ante nuestros ojos los diversos modos en los que los hombres y mujeres han usado el agua en el curso de la historia, la teoría de los humores del cuerpo, las características diversas de las aguas naturales, las virtudes de estas fuentes y la ubicación de muchas de ellas en la geografía novohispana. También sale a flote el concepto que había del indio en la época, y aunque la referencia a sus costumbres y a los prejuicios sobre su precaria forma de vida no son novedosos, resulta asombrosa —por escasa en la literatura del periodo— la exaltación que tanto De la Lima como Oliver hacen de la sabiduría popular indígena.

En los informes médicos de De la Lima y Oliver, existen también descripciones de los aspectos constructivos del temascal, ejemplificaciones históricas sobre la utilidad del agua y sus efectos prodigiosos, y una comparación de los temascales con las termas romanas y con los vaporarios alemanes.

Ambrosio de la Lima, aunque se extendió en algunos comentarios importantes sobre las virtudes de las aguas naturales —tanto medicinales como recreativas—, dejó constancia de que era un tema importante, pero en el que no quería profundizar porque en otra ocasión alguien ya se había dedicado a reflexionar sobre los baños recreativos de la provincia de Amilpas.⁶⁵ Quien disertó sobre este tipo de aguas fue un médico contemporáneo suyo, el limeño Bartolomé Muñoz Parejo de Alaraz, quien residía en Puebla y había sostenido la postura de que el agua era un alexifármaco o medicina universal.⁶⁶ Como se puede apreciar en su in-

⁶⁵ Existen varias disertaciones sobre las aguas naturales escritas en el siglo XVIII. Se tiene conocimiento de los escritos de Nicolás José Torres y José Dumont, sendos dictámenes sobre las *Virtudes de las aguas del Peñol (naturaleza, composición y propiedades terapéuticas)*, 1762; ? Martínez, *Estudios sobre las aguas termales de Atotonilco, Cuitzeo de los naranjos, Tzinapécuaro, etc.*; Juan Blas Beaumont o fray Pablo de la Purísima Concepción, *Tratado de la agua mineral caliente de San Bartolomé*, 1772; anónimo, *Virtudes del agua de Melisa compuesta (vulgarmente dicha) agua del Carmen*, 1787. Tomado de FLORES HERNÁNDEZ, 1996, pp. 151-152.

⁶⁶ Muñoz Parejo era egresado de la Universidad de México. En 1647

forme, la referencia a su colega no la hizo de forma directa sino aludiendo a un acto que en homenaje a un general de la Compañía de Jesús tuvo lugar en la ciudad de Puebla.⁶⁷

Según el método de autoridades y la tradición sobreviviente todavía presente en la formación de estos médicos, nuestros autores recurren constantemente a Hipócrates y a Galeno, quienes escribieron extensamente sobre el tema del agua.⁶⁸ En el tratado de “los aires, las aguas y los lugares” Hipócrates afirmó que “el médico debe estudiar el uso del agua a título de agente terapéutico y recomendarla en algunas enfermedades, sobre todo cuando sea preciso combatir el exceso de calor que las fiebres de todas clases provocan en el cuerpo humano”. De la Lima, aludiendo a la disertación de Parejo de Alaraz, cita a Hipócrates y retoma su sentencia de que “los baños guardan y fortalecen la sa-

logró la impresión de su obra titulada *Theatrum Apollineum*. FLORES HERNÁNDEZ, 1996, p. 124.

⁶⁷ Véase informe, imagen 30.

⁶⁸ La capacidad de Hipócrates para la observación clínica influyó decisivamente en la erradicación de viejas supersticiones. Su obra magna, el *Corpus hippocraticum*, incluye el *Tratado de los aires, las aguas y los lugares* donde, en vez de atribuir un origen divino a las enfermedades, discute sus causas medioambientales. En él, al igual que ya hicieran sus homónimos orientales, sugiere que elementos tales como el clima, el agua, el viento e incluso la situación geográfica de un lugar, son fundamentales a la hora de evaluar la salud de las personas que allí habitan. BIOSALUD, s./f. Galeno y sus seguidores van a mantener su preponderancia teórica en los aspectos terapéuticos de manera indiscutible hasta el renacimiento, con modificaciones parciales hasta el siglo XIX. Asimilan la idea de un universo constituido a la manera especulada por Aristóteles y de un cuerpo humano similar al pensado por la escuela hipocrática, de manera tal que la utilización de los simples farmacológicos naturales, hasta el momento empírica, cobra visos de racionalidad lógica, y entre los principios curativos mantienen el de la necesidad de *curar a los contrarios por los contrarios*. Clasifican a las enfermedades generalmente por sus síntomas y las combaten con medicamentos causantes de los síntomas contrarios. PUERTO SARMIENTO, 2001. Según Galeno, los médicos romanos de su época se dividían en hidrófilos e hidrófobos. Los hidrófilos a su vez se clasificaban en psicrófilos (utilizaban agua fría) y los termófilos (que usaban agua caliente). Los psicrófilos se subdividían en psicrólitos (partidarios de baños fríos), psicrópotos (partidarios de las bebidas frías) y psicropantos (los que aunaban ambas formas de administración). MARTÍN DOMÍNGUEZ, s./f.

lud”,⁶⁹ para reafirmar la importancia del agua y del baño. Es notorio que estos consejos fueron útiles a De la Lima y Oliver para defender la utilidad de los baños temascales. Por otra parte, aunque nuestros autores no citan toda la producción médica europea importante producida en el siglo XVII y referida a la utilización del agua como elemento terapéutico, debían estar enterados del movimiento intelectual que estaba teniendo lugar. A lo largo del siglo XVII, por toda Europa se extienden rumores sobre las asombrosas curaciones obtenidas con el agua. Durante el renacimiento y en el barroco, se produjo un resurgimiento de las antiguas prácticas terapéuticas relacionadas con el agua. En él influyeron circunstancias de tipo teológico (el agua es el principio del mundo), filosófico (el agua es uno de los cuatro elementos empedocleidianos) y empírico (se recordaba la utilización de la misma por romanos y árabes).⁷⁰

En sus informes, De la Lima y Oliver no sólo escribieron sobre la historia y uso del agua, sino que expusieron y explicaron las prácticas adyacentes a su uso sirviéndose de informaciones directas de los naturales. De la Lima en particular, habló de la costumbre de los indios de “azotarse” en los baños y del significado real de esta práctica. Según la teoría de los humores, establecieron la relación entre el temperamento de los indios y el uso del agua y otras cosas interesantes como el valor concedido a los hechos empíricos y su aplicación a curar las enfermedades. Asimismo, en los escritos emerge el concepto laico de la historia todavía aceptado en la época, el grecorromano de la historia como “maestra de vida”, como fuente legítima de verdad.

Los dos informes, aunque coinciden en la mayor parte de los argumentos, no son iguales y desde el punto de vista formal están sustentados de manera diversa.

En el informe de De la Lima, el autor advierte desde el comienzo del texto que no será necesaria la prohibición de los temascales y continúa con la exposición de las pruebas

⁶⁹ AGI, *México* 58, R. 1, N. 43, i. 31.

⁷⁰ PUERTO SARMIENTO, 2001.

de su utilidad en la cura de algunas enfermedades. Divide su escrito en dos grandes apartados usando el método histórico comparativo mediante la cita continua en latín de autores que han tratado el tema del uso del agua. En la primera parte expone las formas de baño que han utilizado otras naciones de la tierra en los diversos tiempos históricos. En el segundo apartado de su informe hace una comparación puntual entre los temascales y dos tipos de baño específicos: las termas romanas y los vaporarios alemanes. A juzgar por la presentación, más que de un tratado de medicina se trata de un convenio histórico sobre el uso diverso del agua para justificar las particularidades que del uso de ella hacían los indígenas. Sin embargo, de las explicaciones de los usos del agua y del efecto que produce en el cuerpo humano derivan teorías y creencias médicas de la época que se remontan a los tiempos platónicos y aristotélicos. La cita de médicos como Hipócrates, Galeno, Santorio, Konrad von Gesner, Miguel von de Vins y Francisco Valles nos pueden dar ideas exactas sobre el estado de la medicina novohispana a finales del siglo XVII. Aunque las literaturas hipocrática y galénica eran predominantes todavía, mencionan a escritores renacentistas que como Santorio, von Gesner y Valles han introducido modificaciones importantes a los enfoques médicos de los precursores de la medicina occidental.

A pesar de los pocos signos de modernidad que pueden leerse en estos informes acerca de la medicina, los médicos Oliver y De la Lima ya hacen discursos sobre el valor de su profesión, los cuales presagian la entrada a una nueva época. Aunque parangonan la actividad médica a la filosófica (ambas disciplinas buscan las razones de los hechos y se alimentan de una misma tradición histórica), hay un esfuerzo por separar su profesión de las actividades de los moralistas. De la Lima proporciona una definición de su profesión, la cual roza con las actuales y renovadas posturas de reencontro con la naturaleza por la que abogan los médicos naturistas y homeópatas:

El médico no se opone ni es contrario a los principios de la naturaleza, antes es imitador de sus obras, la naturaleza ha criado

infinitos y diversos baños saludables luego el médico debe substituirlos y buscarlos [...] lo que le toca al filósofo y al médico es buscar las razones que hay en las cosas experimentadas y si las hallare gozar el premio del trabajo y si no las hallare no negar la experiencia.⁷¹

En uno de los apartados del informe de De la Lima y Escalada se encuentran importantes frases para comprender no sólo la tradición erudita del médico, sino el esfuerzo por separar los beneficios médicos de los temascales de los prejuicios existentes por el hecho de ser "sudatorios" y por ende propiciadores de encuentros "deshonestos", "porque yo defiendo a los temascales porque hacen a los hombres robustos y les conservan la salud y como el conservar la salud no pueda ser reprehensible no habrá quien impugne los temascales".⁷²

El informe de Oliver es muy sintético y salvo algunos elementos peculiares, podemos considerarlo un resumen del informe de De la Lima. En un estilo menos barroco, pero más adusto, expone las razones por las que se muestra favorable a los baños temascales. Contrariamente a De la Lima, Oliver se propuso hacer un informe sucinto y por ello no se extendió, según sus palabras, en justificaciones "fastidiosas". En otra ocasión ya había expuesto su parecer sobre esta temática y esa experiencia previa le permitió ser conciso y estar muy seguro sobre la necesidad de conservar los temascales.⁷³ Sus opiniones las presenta dividiendo el texto en cuatro cortos apartados. En el informe de Oliver es más evidente la teoría sobre los humores del cuerpo y la creencia en que los indios poseían un "aparato" húmedo repleto de humores perversos, los cuales podían expulsarse a través del sudor que se lograba en los temascales. Pese a dichas teorías, es muy llamativa la defensa abierta de Oliver

⁷¹ AGI, *México* 58, R. 1, N. 43, i. 17, i. 27.

⁷² AGI, *México* 58, R. 1, N. 43, i. 35.

⁷³ En los papeles de gobierno del Conde de la Monclova debe existir otro informe similar al que aquí reproducimos de autoría de Joseph de Oliver.

de la sabiduría indígena y la equiparación de ella a los conocimientos antiguos de los griegos y romanos. Los dos médicos hacen un gran esfuerzo por destacar el valor de lo empírico a través de esa sabiduría tradicional. Oliver escribe en su informe

[...] pues no se puede negar que fuera de los indios muchos hombres y mujeres que no son indios bañándose en temascales viven con más salud que los que no los usan así lo pregonan y se debe dar algún crédito a esta experiencia que tienen de hallarse bien con ellos aunque sea gente popular la que de ordinario lo acostumbra.⁷⁴

Como éste, existen otros elocuentes e importantes párrafos, con uno de los cuales cerramos nuestra presentación e invitamos al lector a acercarse a los dos textos médicos del siglo XVII: “[los indios] luego sin documentos de médicos con sólo la lumbre y razón natural hacen lo mismo que Galeno a costa de tantos estudios ordenaba a sus enfermos”.⁷⁵

ANEXO

INFORMES SOBRE LOS BAÑOS TEMASCALES

Autores: Ambrosio de la Lima y Escalada y Joseph de Oliver, médicos.

Fecha: 29 de octubre y 2 de noviembre de 1689.

Fuente: AGI, *México*, 58, R. 1, N. 43, imágenes 16-50.

16⁷⁶/ Que el grande celo de *Vuestra Excelencia* y la experiencia /añadieren, y de esta determinación se de noticia/ a los señores Alcaldes del Crimen a quienes vino/ especialmente dirixida la cédula para que en su/ conformidad obren lo que les toca; *Vuestra Excelencia* mandará lo que fuere servido Real Acuerdo de México y/ octubre dies y siete de mil seiscientos y ochenta [al margen: fe-

⁷⁴ AGI, *México* 58, R. 1, N. 43, i. 44.

⁷⁵ AGI, *México* 58, R. 1, N. 43, i. 26.

⁷⁶ Los números corresponden a la imagen del documento digitalizado y no a los folios del documento original.

cho en/ 17 de octubre/ de 1689] y nueve. Señalado con seis rubricas. México y octubre veinte y cinco de mil seissientos y/ ochenta y nueve años. Para mejor probeer [al margen: decreto] / sobre el cumplimiento de lo mandado por / Su Magestad en su Real Cedula de catorce/ de agosto de ochenta y ocho, Joseph de [al margen: medicos] Oliver, y el doctor Ambrosio de La Lima como/ medicos de los de mayor experiencia aproba/ción y credits desta corte con juramento declaren su sentir sobre el uso de los temascales, si es, ó, no medicinal con que calidades/ y a qué suerte de gente y si de destruirse/ absolutamente resulta ó puede resultar daño yrreparable. Señalado con la rúbrica de su Excelencia.

PRIMER INFORME

Excelentísimo Señor en un decreto de veinte y cinco de octubre [al margen: Informe de medico] /de este año me manda Vuestra Excelencia que diga mi sentir en el/ punto de la utilidad, ó, daño de los temascales y como/ la ciega obediencia quite las sombras de los ttorres/ que levanta la ynsuficiencia y como su benignidad aliente a que diga mi parecer sin reparo como/ decía el Tacito de Nerva y Trajano quando reserbaba/ lo mejor de sus dias para cantar sus grandezas/ 17/ En el libro dies y siete de sus anales *Imperium / Trajanis*⁷⁷ *uberioreon securiorem que maueriam senectusi/ seponi vara temporum felicitare, ubi sentire que/ velis, et que sentias diure licet*,⁷⁸ digo señor que se / duda si las termas ó baños que con nombre bulgar lla/man los yndios temascales son utiles para su salud/ y si sirven de cura a muchas enfermedades de donde/ se sigue preguntar si sera dañosa su prohibición/ y porque/ los puntos que comprehende esta pregunta/ se entiendan con claridad se dira lo primero la an/tigüedad y uso universal de todas las naciones en/ bañarse, la diversidad que se acostumbra y acostumbra en esto. El segundo punto dira la/ ydentidad que tienen los temascales con las/ termas romanas y con los baños/ alemanes que se/ llaman hipocaustos ó vaporarios y de esto mesmo⁷⁹ se/ yndusirá la utilidad en usarlos y daño en pro/hivirlos. Y tocan-

⁷⁷ Las obras de las autoridades citadas en estos documentos las señalaremos en letras cursivas.

⁷⁸ En el documento original la mayor parte de las frases en latín aparecen subrayadas, tal como las reproducimos aquí.

⁷⁹ Forma arcaica del adjetivo mismo, misma.

do el primer punto hemos/ de suponer que es tan poderoso argumento el de la/ experiencia que no necesita de probansa para su/ verdad ni de testigos para su autoridad ella misma/ se es prueba y autoridad, lo que le toca al filosofo/ y al medico es buscar las razones que ay en las cosas/ experimentadas y si las hallare gosar el premio/ del trabajo y si no las hallare no negar la experiencia, *nam ridiculum sit id quod experimento/ constat negare, eo quod eventus causa ignoretur/* Valles⁸⁰ libro trece *Controvertiarum* capitulo quinto/ porque como él avía dicho antes, no porque no/ sabemos si la vision se hace por extramición de rayos/ 18/ como diçe Platón, o por sucesion de especies como dice/ Aristóteles hemos de sacar por consecuencia luego/ los hombres son siegos, pues yo saco ahora por consecuencia que en probando ahora el embexesido uso de/ los baños y la utilidad que demuestra la experiencia/ será menester buscar la razón pero no prohibir/ el uso. Traeré muchas no mías sino de Galeno/ y entrando en el primer punto de la antigüedad/ de los baños vamos a la [sic: las] ynfalibles y peremnes [sic: perennes] fuen/ tes de la verdad en un baño estaba Bersabe [sic: Betsabé]/ como se dice en el libro segundo de los *Reyes* en el/ capítulo onse quando la vio David desde sus pala/ cios reales, *videns que mulierem se lavan temer ad/ curso supra solarium secum* bañábase esta muger y/ de la vista de David resultó su ruina, el adul/ terio, y la muerte de Urías, y continuaron los/ baños como se prueba de Daniel en el capítulo/ trece; *factum est autem cum observaret diem apsum / ingresa est aliquando secud heri et nudius tertius/ cum duabus solis puelis voluit que lavari/ in pomario;* en los baños estaba Susana, y también/ susedió la inso-

⁸⁰ Francisco Valles era protomédico de Felipe II, originario de la provincia de Burgos. Fue apodado “el Divino” por el monarca debido a los alivios que le procuraba en la enfermedad de la gota, la cual amargó los últimos años de su vida. Bajo el título de *Tratado de las aguas destiladas, pesos y medidas de que los boticarios deben usar, por nueva ordenanza, y mandado de su Majestad, y su Real Consejo*, esta pequeña obra estaba destinada a cambiar el universo diario de los boticarios de finales del siglo xvi, pese a que ha sido tachada de insignificante frente al resto de la producción intelectual de Valles. Fue publicada en 1590. El empleo de aguas destiladas surge en la primera mitad del siglo xvi como una anticipación de lo que, con posterioridad, se conocerá como medicina química. El empleo de las prácticas destilatorias asociadas a la elaboración de medicamentos hunde sus raíces en lo que se ha denominado alquimia del elixir, encaminada a obtener de un fármaco perfecto. PUERTO SARMIENTO, 2001; REY BUENO, 2001.

lencia de los biejos y no obstante/ se lee en el Evangelio de San Juan a el capítulo/ nono que despues de aver hecho Christo nuestro/ redemptor el milagro del siego a *nativitate*⁸¹/ le manda, *vade et lava in natatoria Siloe, quid/ ynterpretatur misssus, ablo ergo et labit et venit/ videns*; bañose y vio. En el capítulo quinto está la probática pisina⁸² donde tantos enfermos aguardaban/ el beneficio de las aguas para sanar de sus/ 19/ achaques traigo todos estos lugares para compro/bacion de la verdad historial, pasemos aora á/ la antigüedad de ellos corriendo por todas las/ naciones, y por no fastidiar con multitud de citas/ traeré solo las de *Alexander ab*⁸³ Alexandro li/bro quarto *Genialum Dierum* capítulo veinte/ y las de Celio Rodiginio *Leccionum Antiquarum* libro/ trece; capitulo veinte y cinco hasta el veinte y/ ocho, dice Alexandro *sed quia de balneis mentio/ facta est* etcétera y porque se hace mención de los baños/ dice más de las circunstancias que del uso por/que este era frequentísimo, y añade que en Roma/ no estaban abiertos de noche sino a el amanecer/ y era porque se lavasen sin temor, *ut que sine/ metu cui quam lavare liveret*; el emperador/ Adriano mandó que hasta las ocho no se/ abriesen sino a los enfermos y separó los baños/ de los hombres y de mugeres, Alexandro se/ curó en el nombre y en las costumbres, *ne/ populo quid quam incommoaretur nocturna/ conutio valnea*, pagando a su costa el quantioso/ valor de aseite que gastaban para alum/brarse, él y Antonino Pío entraban en las/ termas⁸⁴ con todo el pueblo, y aun quando/ la República de Roma no avía crecido á/ tanto poder y grandeza, *romani raro lava/rent brachia que et crema labore fatigati tamen/ abluerent* después cresieron las thermas a tanta/ obstentación que exedían aun a las riquesas romanas/ 20/ porque uvo las agripinas, neronianas, vespacianas/ y domicianas, no uvo emperador que no contentase/ a el pueblo en esto, y aun Constantino

⁸¹ Este latinismo no está subrayado en el original. En otras ocasiones se señalará esta ausencia con la abreviatura nseo (no subrayado en el original).

⁸² En el capítulo 5 del Evangelio de San Juan se menciona estanque que en hebreo se llamaba Betesda. La expresión *probática piscina* tiene origen grecolatino y así se designaba a la que había en Jerusalén, inmediata al templo de Salomón y que servía para lavar y purificar las reses destinadas a los sacrificios. Tenía cinco pórticos. Juan, 5:2; *DRAE*.

⁸³ Nseo.

⁸⁴ Excepto en este caso este sustantivo siempre aparece escrito en el texto con h, thermas.

el Magno/ como dice Juan Baptista [egacio?],⁸⁵ que no acostumbraba/ bañarse y fue el primer christiano, hiço thermas/ y murió con sospecha de veneno en unos baños./ No escusan los hombres grandes bañarse pues dice/ Justino Histórico en el libro onse que Alexandro/ Magno arrebatado de la amenidad del río Cidno/ que corría por la mitad de la ciudad lleno de polvo/ y sudor se arrojó al agua elada tanto que le dio/ un rigor y se le privó el habla de que le curó/ Philipo su medico *plenus pulberis ae sudoris/ inprefigiden sudum usidam seproiecit*. Prosigue/ Alexandro el uso de los baños entre las demás/ naciones y diçe que los griegos se bañaban sin dis/ tincion nobles y plebeyos y eran los concursos/ tan grandes que quemaban cosas fastidiosas para/ auyentar la gente, los alemanes gente siempre/ temida y nombrada en el mundo se bañaban/ en los rios, documento militar, para salir/ grandes nadadores y usar esta habilidad en/ los apretados, lançes de la guerra, y aora que no/ son ynferiores, así tienen los hipocauostos, los/ portugueses [sic: portugueses] se bañan en agua fria y los çitas⁸⁶ sin/ olvidar su ferosidad se bañaban, los celtiveros⁸⁷/ y cántabros se lababan como en el fin del/ capítulo dice Alexandro. Cuenta Celio Rodigi/ nio las mismas erudiciones y añade en el / 21/ capítulo dies y siete que los nombres de las/ thermas le daban a los hombres singulares/ *lectum in veteribus memoris thermarum/ nomenclaturas autoritatis gratia et existima/ tionis ad heroum illustrissimo quo que solitam/ peti, hinc gamenonia legimus thermas et Aquileas apud Cassiodorum*. No es excusable decir la/ ethimología que trae el mesmo autor del nombre/ de los baños pues çita a San Agustín en libro nono/ de sus *Confesiones á tristete vide licet laçitudinum/ que repulsu*, por librarse de tristesas cansancios/ y trabajos se bañaban los hombres. Paréceme/ que para probar la antigüedad de los baños/ basta, citar los que compilaron las demás/ historias; pasamos a probar la ydentidad de/ las thermas

⁸⁵ Puede referirse a un adjetivo gentilicio de los originarios de la antigua Egara, hoy Tarrasa (Cataluña). El gentilicio correcto sería egarense. El autor líneas más adelante se refiere a pueblos que habitaban esta región.

⁸⁶ Puede ser que el autor se refiriera a los pueblos prerromanos que habitaban el noroeste de la Península Ibérica.

⁸⁷ Los celtiberos fueron un pueblo hispánico prerromano, de lengua céltica, establecido en la Celtiberia, territorio de la Hispania Tarraconense que se extendía por gran parte de las provincias actuales de Zaragoza, Teruel, Cuenca, Guadalajara y Soria.

romanas con los yndicos⁸⁸/ temascales, y para probar este asunto, y traer/ la utilidad de ellos he de citar dos autores/ tan comunes como Calepino⁸⁹ y Galeno que llamo/ comun porque en el Libro del *Methodo* donde lo trae/ le estudian todos los médicos pues se examinan por él./ Describe Galeno en el libro del *Methodo* en el capítulo/ dies desta manera los baños; *quippe ingredientes in aere/ versantur calido per in aquam calidam desendunt,/ mox ab hac egressi postremo sudorem detergunt* prime/ro entraban en un aposento de aire caliente, y en/ saliendo de este en agua caliente, y después en la fría/ y luego limpiaban el sudor; dice un grande autor/ práctico que no corre ato de luz pero se puede citar su/ 22/ autoridad por solo descriptiva de los baños así, donde/ *valnei aquae dulcis frequens erat tempore Galeni usus/ et non solum pro delicijs et conservatio-ne valetudinis/ ledctiam pro curatione morborum eo usebantur*, avía/ para esto no solo cassas públicas sino tambien particu/lares, la fábrica del vaño era esta, *haec praeter ab diterium/ erat locus in quo denudabantur prima pars erat cali/darium, seu sudatorium, quod vetores hipocaustums/ seu laconicum vocabant, constabat que aere calido/ secunda vocabatur sudarium in quo erat pissina/ sine vas quodam magnum aqua tepidaplenum, terra/ disebatur fregidarium in quo erat vas aquae frigide/ quarta dicebatur unctuaricum in quo ungebantur*, en/ fin eran quatro mançiones fuera de la que servía de/ desnudarse, primero entraban en el aire caliente/ despues en el agua caliente, de allí en la fria/ y luego se ungian. Calepino explica la palabra/ *valneum* así, lo primero que la palabra *valnei*/y *valnea* se dice en plural porque se entiende de/ los públicos *in plurali numero de publicis tan/tum dicatur* explica las mançiones ó senáculos/ de los baños, *fria veluti senacula, nisi regiones/ malis apelare, quorum sumum plenum erat aeri/ calido qualiá hodie sunt germanorum hipocausta, haec valneorum pars laconicum vocabatur/ in medio senaculo erant aquae calidae, in imo frigidae* y recurriendo después a la vos *hypocaustum*/ que en castellano significa estufa, ó lugar para/ sudar dice, *solent enim hipocausta subpsebimen/to habere fornaces quibus aventis ipse calefiant, latine./ 23/ dicitur vaporarium*, y prosiguiendo despues su explicacion cita a Plinio *ad callum aplicitum est cubicu/lo hipocaustum*

⁸⁸ Para referirse a los temascales de las Indias el autor habla de los "índicos temascales".

⁸⁹ Ambrogio Calepino (ca.1440-ca.1510), lexicógrafo italiano nacido en la provincia de Bérgamo. Su diccionario latino *Cornucopiae* apareció a principios del siglo XVI y fue reimpreso varias veces. Su apellido se convirtió en sinónimo de diccionario o léxico. REAK, 1999.

per exiguum, quod angusta, fenestra/ supositum calorem ut vatio exigit aut difundit aut/ retinet, Vitrubio los divide en tres, *calidarium, tepidarium, et fregidarium*. Ninguna de las naciones/ del mundo supo inventar de nuevo ó seguir/ pues ygnoramos su origen mejor que los yndios/ los artificios varios romanos, y aun en el nombre/ va poco de *thermas* a temas, y aun por otra *coossa*/ como esta á avido quien diga son griegos porque llaman a Dios *theos*, como los griegos, es pues el/ *temascal* un aposento pequeño lleno de aire caliente, tiene forma de bóveda y una puerta pequeña/ por donde entrar, entran en este aposento el cuerpo/ y dejan la [sic: las] cabezas asia la puerta libres para/ respirar aire templado por la parte posterior/ está otra *bentanica* muy pequeña por la qual/ entra el aire caliente a que dan fuego con ar/tificiozo primor pues entra un bapor de agua/ que está en vaso, ó olla, que se calienta al calor/ del fuego con que ellos no partiçipan del fuego;/ despues de esto salidos del aposento pequeño/ se echan agua fría esto se entiende en los sanos, / que los enfermos se retiran a sudar, no gastan/ más unguentos y todo esto se reduce a salir/ del *hipocausto* y échanse agua fria lo mismo/ eran las *thermas*, no se yo que se pueda decir con/ más claridad; pasemos agora a probar la utilidad/ para este argumento me an de servir las/ 24/ razones de Galeno en el lugar citado que/ empieza con estas palabras, *proxime vero se é/ iam dictis exhibet consideratio de valnes*, trújelas/ porque este es el lugar donde trata esto *ex pro/fesso*,⁹⁰ pues dice la [sic: las] siguientes, *hoc maxime libro/ quid sentium explicabo*, y mas adelante, *ceterum/ de universa eorum vi nullo allio libro diterui/ sed in hunc seruancit*; con que para hallar a la/ verdad en este capítulo se a de buscar. Empieza las/ utilidades del baño por su primera parte, *potest/ autem prima eius pars materia per totum corpus/ time calefacere tum vero liquare, praetere a/quae in equalia sunt equare, et cutim laxare,/ et multa quae sub hac detinebantur vacuare;/ secunda eius pars ubiquis in sieco corporis affectu/ ea utitur potest madorem utilem solis partibus/ immitere, tertia valnei pars potest ubi quis/ frigida utitur et corpus totum refrigerare/ quarta vero corpus per sudores cetra refri/gerationis noxam vacuare*, no pude defraudar/ el papel destas palabras porque en ellas/ explica Galeno su sentir y da sus fundamentos/ solo añadiré para comprobación de que son más/ suaves los *temascales* que las *thermas* romanas/ una autoridad de Galeno en el mesmo libro en/ el capítulo onse habiendo supuesto ya la utilidad/ de los baños en sanos y enfermos se pasa a curar/ los

⁹⁰ Nseo.

éticos⁹¹ y dice *at qui iam marasmo urgentur/ eos sicut dictum est lababis, quos vero ectica prae/mit non dum tamen tentatur eos, licet etiam/ 25/ sine syndone subiecta labes, ut pote viribus/ aduc valentes in ferri tamen et eos in domum/ vel super lectulo, vel saltem alio quo pian idoneo/ conuericat mos ipsos suceptis ingredienti ad calidum/ duçi quo in ea morentur, at qui exiys minus sunt/ valentes notutum est permitere in frigidam nata/tionem descendere sed foris potres ipsos per fun dere/ primum tepida, segundo frigida, de manera/ que los éticos se entren en el baño conforme á/ sus fuersas y que saliendo del ellos mismos se/ echen el agua caliente, y los que no fueren tan/ robustos se les eche el agua a mano primero tibia/ y después fria, luego si Galeno curando a un/ ético y debil manda que le rieguen con agua/ fria a mano será por ser más suave este modo/ luego si los yndios no hacen otra cosa en los/ temascales que regarse con agua fria después/ del aire caliente se segue [sic: sigue] que son más suaves/ los temascales que las thermas. Pásase des/pues Galeno a graduar la frialdad que a de/ tener el agua aun hablando en los éticos/ esto autemtum preparata in labro aquae/ frigida, ea frigidate ut nullam evidentem/ qualitatem nec prorsus frigidarum nec tepi/darum aquarum praeferat, sed qualim e a/quae fontana vocatur. quae et frigoris quod ferit/ et teporis quod resouit est in medio; de manera/ que el agua que se a de tener preparada después/ del baño caliente, no a de ser elada que ofenda/ 26/ ni tibia que resuelva⁹² las carnes sino como sale/ de las fuentes, asi se usa en los temascales/ luego sin documentos de medicos con solo la/ lumbre y racón [sic: razón] natural hacen lo mismo/ que Galeno a costa de tantos estudios ordenaba/ a sus enfermos: ayuden y alegren las letras/ humanas este papel, vio Acteon a Diana va/ñarse como lo dice el conde Natal en el/ libro sexto de sus *Mithologias* capítulo veinte/ y tres, *scripsit Paucania in Baecteis Acteonem/ in fonte illo saxo proximo se lavantem Dia/nam vidisse*, era Diana la que estaba en la/ ocacion del baño y dormia Acteon en un/ peñasco o cueva como dice Ovidio en los *Me/ tamorfoseos*, estubo la virtud de parte de/ Diana, y no de Acteón pues le condeno á/ ser despedassado de sus perros y la caussa/ *dictus est freisse in cerbum conversus et á/ suis Canebus in Syterione laniatus*, Oracio en/ su *Arte Poética* reprehende las costumbres/ de Demócrito, y dice, *et valnea vitat, á/ cusale* de que se oponía a la limpiessa/ y utilidad del vañarse, el padre Tirso en/ el*

⁹¹ Se refiere a hético o persona tísica.

⁹² Palabra antigua usada en medicina. Provocar una sensación de ruptura.

libro de aprovechar deleitando en la/ obra de *Triumphos de la Verdad* lunes por/ la mañana dice tenía por costumbre San/ Pedro bañarse todos los días de verano por/ la mañana a las orillas del mar en/ 27/ los bostessos del alva debiole de quedar del/ oficio de pescador, San Pedro era suprema/ cabessa de la yglesia para emmendar las malas/ constumbres con que pues siguió esta, sin duda/ es buena. En aviendo probado el embejesido/ uso de los baños y la ydentidad con los te/mascales no con sylogismos ni ynduções/ sino con autoridades expressas y claras queda/ba combensido el assumpto pero por adorno/ traere algunas congruencias para corrobo/rarlo, tubieron muchos filosofos por/ tan noble elemento el agua que lo hiçieron/ principio de todas las cossas dice Séneca en/ el libro tercero de sus *Questiones naturales/ aqua ait, hales, potentissimum elementum/ est hoc fuisse primum putat ex hac surrexise/ omnia* etcétera. El medico no se opone ni es con/trario a los principios de la naturaleza antes/ es ymitador de sus obras, la naturalesa ha/ criado ynfinitos y diversos baños saludables/ luego el medico debe substituirlos y bus/carlos; *divitiones aquarum in manu Domini/* dice Salomon en los *Proverbios* ó admirable/ division del [sic: de las] aguas que repartidas en diver/sos veneros convidan con la salud a los/ hombres tienen entre estas grande lugar y/ son memorables las de Tharpa pues dieron/ credito a que solo por tomar estos baños/ 28/ hacía Margarita de Valois hermana del/ Rey de Francia Enrico tercero, viaje a Flandes/ como lo dice el padre Fabian de Estrada *De/ Bello Belgico descrevorat per especiem curationis ad Hes/padonas aquas in Belgium ire*, avia determinado con/ titulo de curarse passar a Flandes a alvorotar las provin/cias a favor del Duque de Alanson, y pues una vici-ta/ tan sospechosa pudo colorearse con el titulo de los Baños/ gran credito tienen en el mundo los de Haspa./ Ay las aguas venecianas que en Europa se traen con/ grande utilidad y ay numero ynfinito de aguas/ provechosas, como tambien muchas ynutiles y vene/nosas dice Séneca en el libro tercero *Queaestio-num/ naturalium* capitulo veinte que hay mas aguas que/ solo de passar las abes por ellas se embriagan como se/ colije de estos versos de Ovidio: *quem quicum que parcem/ moderato gutture trahit aut aliter visubat quam/ sinera vina vinisset*, y en el mesmo libro en el/ capitulo veinte y çinco dice, *quaedam aquae mortifere/ sunt nec odore notabiles nec sapore*,⁹³ cita la/ fuente nonaoria a poder de la qual se

⁹³ Esta frase no está subrayada en el original. En adelante lo señalaremos con la abreviatura flnseo.

exaló el/ espíritu guerrero de Alexandro Magno como lo/ dice Justino en su *Historia*, no solo ay fuentes/ utiles é ynutilis estancadas y detenidas sino pe/renes [sic: perennes] y corrientes, y no solo fuentes sino el pode/roso y cresido río Nilo que hydria formida/ble entra por siete vocas en la mar como lo dice/ Dionisio Alexandrino *De situ orbis. Intrat Nep/tuni tum regna per hostia septem qui pinguesit/ 29/ humus pulbris egiptia priceat.* Deste río dice Eustaquio/ su comentador arçobispo tesalonisense en el/ comentó estas palabras, *propterea erius aquam/ fecundissimam esse acient; omnium que rerum/ et magnarum generatricem et altricem quod fhecicus/ certis etatis que temporibus quia solo ordinantur/ excurrit, et ebi mulieres quaticor geminos pueros/ edere solere, et etiam septenos,* y es de Aristóteles/ *De Historia Animalium*, este río tiene esta espe/sialissima propiedad⁹⁴ de ayudar la fecundidad/ no solo de la tierra sino de los hombres a que se/ llegan dos circunstancias que en Egipto no lluebe/ *pulvis egiptia privat,*⁹⁵ y la otra que es tan poderosso/ que no necessita de caudales agenos como dice/ Eustaquio, *Ne que ribum, ne que quembis alius/ flubius in Nilum de fluere, cum ile magnus/ adeo sit ut sipto contentus esse videatur,* con/ que los egipcios están necesitados a beber de estas/ aguas, en esta provincia dispuso Dios que pere/grinase su pueblo despues de la promesa de que/ crecería sobre las arenas del mar y sobre las/ estrellas del cielo, no quiero ynducir conse/quencia. Si ay en las otras tres partes del/ mundo estos prodigiosos efectos de las aguas, se/ hallan mucho mayores en todas las Yndias/ y no solo en todas sino en el Reyno de la Nue/ba España, ay los baños de Atotonilco cerca/ de Pachuca, los de Araron⁹⁶ en Mechoacán,/ los de Ystlaclala⁹⁷ que tienen grande virtud para/ 30/ sanar ulceras enbejeadas y ya tratadas de me/dicos y sirujanos; ay los del Peñol una milla/ de México que tienen admirable eficacia para re/mover los ympedimentos de la propagación/ y uviera sido lástima extirparlos por que se uvieran/ malogrado sucesiones yllustres. No solo crio Dios/ aguas para socorro de los hombres sino para/ recreo y de-

⁹⁴ Forma arcaica, usada en la época, del término propiedad.

⁹⁵ Flaseo.

⁹⁶ Se refiere al sitio de Araró, ubicado dentro de la cuenca del río Lerma, en los bordes del lago Cuitzeo. Zona de dominio tarasco, pero de lengua mazahua donde el *cazonci* mantenía guarniciones antes de la conquista española. Pertenecía a la jurisdicción de Tlapuxagua, en el extremo noreste de Michoacán. GERHARD, 1986, p. 328.

⁹⁷ No sabemos a qué población hace referencia.

leite porque están los baños del/ Marqués del Valle en la provin-
cia de Amilpas/ que no sirven de curar sino de recrear los cuer-
pos/ no era innútil tratar de esta materia en otra/ ocacion pero
ya está escrita. Túbose un acto en/ la ciudad de los Angeles dedi-
cado al Ilustrísimo y/ Reverendísimo padre Garrafa Generalíssi-
mo/ de la docta Compañía de Jesus, impreso no solo/ con las
conclusiones titulares sino cor [sic: con] argu/mentos *solutiones*⁹⁸
y notables, presidióle el/ doctor Parejo de Alaras y sustentole un
sobrino⁹⁹/ suyo con esta conclusion. *Nona conclusio ad/ methodi-
cos.*¹⁰⁰ *Maior philosophorum ac medi/corum Hypocrates defenditux, qui
sentit omnes/ morbos esecurabilis ab aqua tanquam ab/ universaliori
remedio.* Dice después. *Ratio/ a priori sumitur ex autoritate ipsius Hi-
pocra/tis a número decimo septimo libro de*¹⁰¹ *Aere/ aquis, et locus,
ubi omnes qualitates aquae/ enumerans ut necessarias sustifinem ipsus/
divit optima igitur aqua vicito vel quo nis modo/ per os sumpta, non ledit
sanos, curat egros/ 31/ preservat a morbis, sice aquae extra corpus umi/
est quoquo pacto, et quim ad modum bona sa/lutem corporis intuetur,* de
manera que segun/ sentencia de Hipócrates los baños guardan
y/ fortalecen la salud en su origen se pueden/ beber estas aguas
que no quiero enturbiarlas./ Pasemos a ver qué utilidades se si-
guen de este/ uso, las naciones mas espantossas y guerreras/ del
mundo como son los agarenos¹⁰² y turcos/ se bañan frequentissi-

⁹⁸ Nseo.

⁹⁹ Se trata del limeño Bartolomé Muñoz Parejo de Alaraz.

¹⁰⁰ Flaseo.

¹⁰¹ Esta frase estaba subrayada en el original.

¹⁰² El término "agareno" era empleado —y aun hoy lo es— como sinónimo de musulmán. Algunos lingüistas opinan que esta voz se usaba para evitar las connotaciones excluyentes y despectivas del también sinónimo "morisco", pero sin embargo, los estudiosos Díez Fernández y Aguirre de Cáceres nos recuerdan que es pertinente no olvidar que el término "agareno", "en los primeros usos que de él se hizo en la Península [ibérica], responde a un "intento por crear una imagen colectiva de los musulmanes" negativa, tal como ha puesto de relieve Ron Barkai en *Cristianos y musulmanes en la España medieval. (El enemigo en el espejo)* [1984] (Madrid: Rialp, 1991), pp. 34 y ss.". Díez Fernández y Aguirre de Cáceres, 1992, p. 36. El origen del término está en las escrituras bíblicas. En la tradición judeo-cristiana se cree que Hagar fue la esclava de Sara, la primera esposa de Abraham quien a su vez engendró a su primer hijo, Ismael. Dentro de las tradiciones de algunos sectores islámicos, por el contrario, Hagar es reivindicada como la verdadera esposa de Abraham e Ismael su hijo favorito en lugar del hijo de Sara, Isaac. Para el Islam, Ismael es considerado como uno de los siete grandes profetas de la historia humana.

mamente, los romanos/ con el entendimiento dieron leyes para gover/ nar el mundo y con la espada le sujetaron/ sufriendo en el continuo exercicio de la guerra/ la hambre y la sed, el calor y el frio el/ continuo marchar y las mudanças [sic: mudanças] de templos/ y regiones, y esto no solo se hico [sic: hiço] en el tiempo de/ la libertad romana, sino en el de la opresion/ como fue el de Cesar y Pompeyo de quien po/ demos decir *hos mitant nostra cunabula/ bellatores*¹⁰³ de los baños y de las thermas pre/ siosas de los escondrigos [sic: escondrijos] y huruneras [sic: huroneras¹⁰⁴] de ellas/ salian estos capitanes. Los indios aunque/ en el emprehen- der no tienen animosidad/ ni generosidad de espiritu hacen benta- ja/ a todas las naciones del mundo en sufrir/ trabajos, no traen mas de unas bestiduras que/ apenas les abrigan, no les mudan ni en ybierno [sic: invierno]/ ni en verano, caminan a el par de un caballo/ carga uno solo seis y ocho arrobas en las/ 32/ espaldas, múdanse de tierras calientes a fri/ gidissimas, sanan a poca aplica- ción de remedios/ tienen vidas dilatadas, no les salen canas/ tem- prano, váñanse tres o quatro veces cada se/ mana, las mugeres paridas al tercero o quarto/ dia van al temascal y si no se mueren luego es/ util y tan util que era para que lo ymitasen todos/ los que viven en esta ciudad que ordinaria/ mente son enfermos é hi- pocondricos [sic: hipocondríacos]. Pero/ porque no será bueno ser bueno para hacer malo/ a otro es menester purgar los temascales de/ una ojección¹⁰⁵ que se les ymputa, y satisfago con/ esta paridad a el que me dixere que me salgo/ fuera de la mies ó de las thermas: todos los/ theologos y moralistas para la ynobsevancia/ del precepto del ayuno mandan consultar/ a el medico temporal, y despues a el espiritu/ al luego de la misma manera me tocará/ tratar como medico si los temascales son/ de suyos exitantes a la concupisencia para/ que después los theolo- gos resuelvan, y los juristas/ manden lo que fuere racon [sic: ra- çon]. *Dubitabo curio/sitatis gratia non quia ab aliquo philosopho/ sit dubitatum, utrum valnea posint provo/care aut exitare ad turpissimum et obce/nissimum actum nefandum, et probatur/ quod non, hoc evidentis- simo argumento/ ex sententia omnium theologorum apela/tur hoc pecca-*

Este Ismael profeta no sería sin embargo, el mismo hombre nacido en la época de los hijos de Abraham. CAHEN, 1995, p. 204 y *Encarta* 96, 1995.

¹⁰³ Fliseo.

¹⁰⁴ Palabra para designar un escondite, como el lugar en donde se encierra el hurón.

¹⁰⁵ Forma errónea de objeción.

*tum contra naturam; sed ad/ 33/ id quod est contra naturam non potest dari/ in principis, naturalibus propensio aut incli/nano cum natura non habeat conatus/ nisi ad aquae sunt secundum ipsam, et non/ contra eam, ergo, etcétera. Sed ad id ad quod na/tura non habet inclinationem aut conatuz [sic: conatus]/ non potest inveniri auxilium provocan eam/ ergo ad simile peccatum non potest aliquod/ auxilium provocare, quia alimenta aut/ medicamenta non generant nova quali/tates componentes naturam sed iubant,/ operationes ipsius aut remobent prohibentia/ ergo sive nullo dicitur non potest dici de/ valneo, committitur hoc peccatum, ó utinam/ non committeretur quia que habitant sub/ potestate tiranica demonis, ubi periculum/ pericula invocat, et perseverant in impius, le/gionibus suis de turpitudine per transeunt/ ad cecitatem, et demolitre ad cordisindu/ rationem, unde etiam si non inveniatur/ principium naturale huius dilisti, invenient/ theólogi moralem rationem eventus. Veamos aora se pueden tener sospecha los te/mascales de yrritar los ardorosos actos/ concupicibles, yo he ydo abriendo con cuida/do las puertas a esta duda y e citado pu/diendo traer otras muchas aguas las del/ Nilo, y las del Peñol por tener con que/ 34/ redargüirme, y esta sea la racon [sic: raçon] de dudar/ las aguas del Nilo y los baños del Peñol sirven/ para ayudar la propagacion luego lo mesmo/ pueden hacer los artificiales, y entre en esto/ el temascale.¹⁰⁶ Lo primero que no me a podido/ armar es desir que los temascales son perju/diciales a la salud, y citar achaques ocasiona/dos de ellos, y que porque son sudoríficos y una/ evacuacion continuada como esta puede exol/ver y exuelve el calor natural, y conseder y/ decir que yrritan estos actos que piden salud/ y fuersas es en sí contradictorio decir que el/ aire *ut sic*¹⁰⁷ lo puede hacer como el *besis*¹⁰⁸ [sic: *bessis?*]/ no tiene fundamento; decir que alterado/ con el calor lo hace, era decir que la canícula¹⁰⁹/ y las tierras calientes eran reprehensibles/ pues yo no hallo disparidad antes por esta/ racon [sic: raçon] para eximir a los temascales desta/ culpa porque en este tiempo y en semejantes/ paises estan los hombres mas ynhabiles a/ este exercicio, compruebase esto con el univer/sal sentir de los hombres de los medicos y/ de los philosophos que afirman que en las/ regiones*

¹⁰⁶ Ésta es la primera vez que el autor utiliza el término temascale para referirse al temascal en singular. Es la castellanización de la voz nahua *temascalli* (singular), y seguirá usando el término hasta el final del informe.

¹⁰⁷ Nseo.

¹⁰⁸ Nseo.

¹⁰⁹ Periodo del año en que es más fuerte el calor.

frias nasen mas numero de hombres/ mas animosos y mas sanos diganlo los/ cita [sic: citas¹¹⁰] y los alemanes y los que habitan/ plasas septentrionales; veo que por hablar/ me he metido en otro argumento porque/ 35/ si en saliendo de los hipocaustos los yndios/ se echan agua fria, se seguira que esto los hace/ mas fuertes, para lo propuesto mi respuesta es/ el mismo argumento, porque yo defiendo a los/ temascales porque hacen a los hombres ro/bustos y les conservan la salud y como el con/servar la salud no pueda ser reprehensible/ no abra quien ympugne los temascales/ fuera de que no hace el mismo efecto esta/ ligera causa que las muchas que concurren en/ las regiones frias, porque a el par del frio/ las semillas las frutas los animales y los vinos cobran mas vigor, y estos como pábulo/ y sustento del cuerpo los fortalecen y abiban/ a la propagacion; esto hizo el autor de la/ naturalesa, esto es bueno y sumamente bueno./ Paso en este notable a resolver la duda prin/cipio asentado es en la medicina que ay dos/ géneros de amulentos [sic: amuletos] aluxifarmacos ó cor/diales unos que se oponen derechamente á/ los venenos otros que corroboran el coracon [sic: corazón]/ para resistirlos del primer orden es la/ escorcionela para la mordida de los escuerços¹¹¹/ y el estomago del cavallo marino que tambien/ es veneno que mata con sed como lo dice Con/rado Gunero¹¹² para oponerse a la mordida/ 36/ del perro rabioso que mata con avercion/ al agua, del segundo orden la atriacapiedra/ vesar y otros, de la misma forma para exitar/ los actos de que hablamos ay unos satiriacos/ que derechamente los despiertan como el/ estinco marino, otros que fortalecen para que/ la naturalesa exersite bien las operaciones/ de su perfeccion como el pan y el vino, *sine/ cerere et vino friget vinus, ergo e converso cum/ serere et vaco*

¹¹⁰ El autor se refirió antes a los "citas" y puede ser que en el caso específico de las regiones a que alude en este apartado se refiera a los celtas, grupo de pueblos indoeuropeos establecidos antiguamente en la mayor parte de la Galia, en las islas británicas, en buena parte de España y Portugal así como en Alemania del oeste y sur, Austria, Bohemia, norte de Italia, Suiza y una parte de Asia Menor.

¹¹¹ Batracios.

¹¹² Suponemos que el autor se refería a Konrad von Gesner (1516-1565), naturalista suizo notable por sus trabajos de zoología. Practicó la medicina en Zürich y escribió 72 libros. El más importante de sus trabajos es *Historia Animalium*, publicada en cinco volúmenes y editada entre 1551 y 1587. MICROSOFT Co., 1996.

ferbet,¹¹³ del primer orden/ de excitantes ningun medico ni philosopho/ dira que es el vaño, en el segundo entra con/ todo quanto conduce a la conservacion de/ la sanidad, las aguas del Nilo y del Peñol/ tienen oculta y especial virtud que el autor/ de la naturaleza les concedio, y negó al co/ mun de las otras. Pero dando de barato/ que sea asi y que el temascale se pueda/ reducir a los satiriacos verdaderos séame/ lícito hablar en este punto pues no es mio/ lo que digo sino de un medico tan grande/ como Miguel Bon de Vins que escribió el/ *Veintilabro de las questiones medico theologicas* y en la parte primera en la ques/ tion dies y siete pregunta esta, *am medicus/ possit prescribere satiriaca et libidinem/ exiltantia*,¹¹⁴ trae los argumentos en contra y/ 37/ y en la decision estas palabras de San Gregorio/ en el libro treinta de sus *Morales non cibis/ sed appetitus in vitio est unde et lauxiones cibos/ quitamen ordinarie satiriati plerum que sine/ culpa sumitonis*. Dice después su conclusion/ *Conclutio*.¹¹⁵ *Sicut secundum dicum thomam/ prima secundae questione ciento y quarenta y/ nueve articulo tercero*¹¹⁶ *viní voces per se illicitus/ non est per abusum tamen illicitus redi potest/ ita et satiriacorum usus*, en esto transcribo/ la autoridad y sierro este asumpto. No/ quede nada a la curiosidad que preguntar/ dicese que se acotan [sic: açotan] los yndios en los baños/ vulgar erudicion es que los espartanos sacaban/ a sus hijos a las placas [sic: plaças] y a los templos açotar/ les sin culpa para exercitarlos en la paciencia/ y sufrimiento, y a el que mas resistía le ocupa/ ban en las cossas belígeras; lo que es cierta/ verdad es que la diciplina en la yglesia de/ Dios es el remedio para mortificar los apeti/ tos, en la verdad los yndios no se acotan [sic: açotan]/ porque no golpean ni hieren el cuerpo sino/ que con unas çjas que cubren las masorcas/ del mais pasan sin tocar las carnes por/ encima de los cuerpos que es a mi parecer lo/ mismo que en castellano abanicarse. Yo pregunté/ a un yndio por curiosidad cómo llamaban/ 38/ en su ydioma a este movimiento, respon/ diome *mo huite quis*,¹¹⁷ yo le repliqué que este/ verbo significaba azotarse verdaderamente/ que ellos no hacian eso, respondiome pensádo/ lo un poco *moe-ca pehuis* es eloquentissima lo/ cucion porque la diccion *mo* signi-

¹¹³ Nseo.

¹¹⁴ Nseo.

¹¹⁵ Nseo.

¹¹⁶ Esta frase estaba subrayada en el original.

¹¹⁷ Las cursivas son nuestras así como las que siguen y que hacen referencia a vocablos del náhuatl.

fica traer/ asi, *ecal* es el aire, *pehuis* es apartar, con/ que quiere decir traer y apartar de piel,/ aire, no se yo si el griego lo puede decir con mas/ elegancia, veamos como lo dice esta copla/ aqui que cuando el sol arde de las ojas/ sacudidas templadamente movidas/ hace havanicos la tarde. Quedan pur/gados de toda sospecha los temascales, pero/ me diran por responder y no por otra cosa/ y racon [sic: raçon], que he perdido el tiempo en lo que/ nadie ygnora, y que todavia les muerde/ el escrúpulo de que los temascales son suda/torios y yo respondere que los aposentos calien/tes de los romanos eran sudatorios y cali/darios y que son lo mismo, diran que los/ aposentos de los yndios son muy pequeños/ a que respondere que las estufas alemanas/ son lo propio,¹¹⁸ y si no passan por esta y dicen/ que los aposentos romanos eran suntuosos/ y grandes porque se colije de Galeno en el/ libro citado pues dice que entrasen los éticos/ en sus camas ó en otros trasportines diré que/ 39/ no me diran quanto fuego les ponian proque [sic: porque]/ a la verdad era mucho y por muchas partes/ como se colije de aquellos canales que entre/ las paredes usaban aun en las cassas de su/ habitacion y esto se ve en las ruinas que/ pintan en las grandessas de Roma, y los/ yndios escusan el gasto de la leña con lo/ corto del aposento porque ellos son tan pobres/ y tan verdaderos tanto los de las riquezas/ de las Yndias que se ingenian hechando/ piedras y tiestos para conservar el calor/ pero por no huir la dificultad responder/ a dos argumentos que me pueden hacer. El/ primero que las grandes y repentinas mu/danças [sic: mudanças] de un extremo a otro son peligrosas/ es expresa autoridad de Hipócrates en el/ libro segundo *Aforismorum* aforismo cin/quenta y uno. *Plurimum at que reponse*¹¹⁹ etcétera./ Confírmase con el aforismo primero del/ libro tercero *mutationis temporum*,¹²⁰ etcétera y/ con el aforismo tercero del libro segundo/ salir del aire caliente y echarse agua/ fria se comprehende debajo destas graves/ y repentinas mudanças [sic: mudanças] *ergo*¹²¹ etcétera. El segundo/ argumento es que son sudoríficos y que una/ evacuación continuada como esta no la/ puede sufrir la naturaleza sin gran perjuicio/ 40/ aqui entran todos los textos de sudores y/ sus reglas. Supongo que todas las grandes/ alteraciones y mudanças de tiempos,

¹¹⁸ Arcaísmo de propio, usado en la época.

¹¹⁹ Nseo.

¹²⁰ Nseo.

¹²¹ Nseo.

venenos y/ causas ofensivas que ay contra los hombres le/ susede lo que a la torre de Valladolid como/ a mi no me coja, qué se me da a mí, no es gracia/ sino philosophia toda esta grandesa de causas/ si no ymprimen en el cuerpo humano aguna [sic: alguna]/afección no son de temer, porque nosotros no en/fermamos de que ellas sean grandes sino de/ que a nosotros nos alteren grandemente por/que no ymporta que tire la estocada el/ braco [sic: brazo] fuerte si a mí no me toca al cuerpo, y asi/ aunque parese grande salir del ayre calien/te y echarse agua fria en el efecto es probechoso,/ para explicarme mejor supongo que el hombre/ come para nutrirse porque continuamente/ con la accion del calor natural en el/ humedo radical se esta dicipando, esta/ es la polilla de los hombres y la causa de la/ muerte natural en la primera edad ad/ quiere mas de lo que pierde y esto es crescer/ en otras es ygual la pérdida y la ganancia/ y esto es consistir y en la ultima es mayor la/ perdida que la ganancia y esto es enbejeser/ este modo de perder es por ynsensible trans/ 41/ transpiracion [sic: repetición] que llamamos *de a foretis*¹²² a la qual se añade la evacuacion de los recremen/tos de la ultima concuccion es tan presiso con/servarla como dañoso retenerla, vese esto/ en una colcea o suspension nefrítica que/ son evacuaciones manifiestas y no se encien/den luego en calentura los enfermos/ pero si se constipa uno un dia y se detiene/ la diaforética al ynstante ba la herida/ al coracon [sic: coração] y se enciende en calenturas/ diarias y si es mayor la constipación tabar/dillos y si dura asi morir. Púsose Santo/rio¹²³ en su libro de *Extatica medicina* á/ ajustar

¹²² Nseo.

¹²³ Santore Santorio (1561-1636). Prestigioso médico nacido en la república de Venecia. Inventor de instrumentos que pudieran medir el funcionamiento del cuerpo humano en condiciones tanto normales como patológicas. Entre otras cosas, estudió el metabolismo del agua y de la sal en el cuerpo. ALFONSECA, 1996. "Pionero en la introducción de la experimentación cuantitativa en las ciencias biológicas. Afirmaba que las principales cualidades del cuerpo y sus funciones podían ser descritas en términos matemáticos, enfrentándose de este modo a la medicina teórica y a la filosofía natural tradicionales, donde las propiedades matemáticas eran consideradas como accidentales ya que no aportaban ninguna información sobre la esencia de los objetos. Su convicción le llevó a diseñar diversos instrumentos clínicos con los cuales estudiar las propiedades del cuerpo [...] Entre ellos se encuentran dos inspirados por Galileo: el *pulsilogium*, un aparato para medir la frecuencia cardiaca basado en las observaciones realizadas sobre el isocronismo de los péndulos, y el primer termoscopio clínico". Eduardo Martín Pérez: "Santorre Santorio y la

esta cuenta no se yo si la sabré/ explicar supone un hombre en el estado de/ consistencia donde se pierde tanto como/ se adquiere, y es preciso que otra tanta can/tidad como se toma de alimento y be/bida se pierda por evacuaciones ocultas y/ manifiestas supone que un hombre tome/ tres libras de alimentos y bebidas en un/ día y reguladas las evacuaciones manifiestas/ no llegan a una luego se ban por ynsensible/ transpiracion las dos que restan luego es ma/yor y mas necesaria, pues que hace el baño/ para esto abre el aire caliente los poros y facilita/ 42/ que la naturaleza con su primorosa facultad/ expulsiba arroje bien los álitos y recrementos/ del cuerpo, y con la retentiva detiene lo que no le/ ymporta arrojar, y como ya no aya recrementos el/ agua fria consolida fortalese y corrobora las/ carnes y esto ya lo avia dicho Galeno alia arriba. Vea/mos si la repentina mudanca [sic: mudança] del calor al frio los/ altera con vehemencia respondo que no y pruebo con/ este a mi parecer eficas argumento, si esta mudanca [sic:mudança]/ les hiciera alteracion considerable al ynstante/ que se la echaran sintieran vehemente dolor/ no lo sienten porque si lo sintieran no eran me/nester controversias sino que llos huyeran su/ daño luego la alteracion no es considerable/ pruebo esta mayor en que esta la dificultad con/ una autoridad de Galeno en el libro dose de/ el *Methodo* en el capitulo septimo donde despues/ de hablar de las caussas del dolor diçe que la/ alteracion violenta repentina y a prisa/ del calor al frio y del frio al calor es causa de/ dolor y lo prueba con este elegante exemplo/ *videntur enim corpora non solun cum in non/ naturalem habitum con festin aguntur tristem/ mutationem sentire sed etiam in ipso ad natu/ralem statum sicum redditur nisi cumpa latim/ accipiant, crutiari scimus enim qui vehementi/ frigore iterfecerunt eos cum sese non sentim/ sed sem el calefaçere properarent dolores/ 43/ circa unginium radices adeo vehementi affectos/ ut ferri non posent*, dice que las mudancas [sic: mudanças] de repente/ aunque sean hacia nuestro estado natural causan dolor/ y dolor vehemente explícalo con el exemplo de/ el que caminando se uviera enfriado mucho las/ manos y las llegara a el fuego de repente sentiria/ vehemente do-

apliación clínica de los descubrimientos de Galileo". Ponencia presentada en Galileo 2001 Euro Symposium. Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, Tenerife, Islas Canarias, 11-23 de febrero de 2001 (versión internet). El pequeño libro en el cual publicó sus descubrimientos se llama *De Statica Medicina*, el cual lo hizo famoso a través de Europa. Sobre este médico clínico véase también, CASTIGLIONE, 1931 y MAJOR, 1938.

lor, luego yo yndusgo [sic: induzco] por buena/consequeñcia que pues los que se bañan en temas/cales no sienten dolor que la alteracion no es/ considerable con que le respondido a el argumento./ Que sean sudorificos los baños y por eso perjudi/ciales fuera de estar respondido tiene mas clara/ solucion porque no son sudorificos *per se*¹²⁴ sino *ex/ accidenti*¹²⁵ como el exercicio que tambien se/ suda en el y es la cosa mas util y provechosa para/ la conservacion de la salud; fuera de que si los/ baños exolvieran nuestro calor natural/ andubieramos encontrando por las calles/ ynfinitos exultos que siquiera correspondiesen/ a la mitad de tanto numero y tantas veces/ como se bañan; y si los romanos ardientes de/ complexion ynseirtos [sic: inciertos?] y bebedores de vino y/ por esto abiertos de poros usaban las thermas/ con tan grande utilidad los yndios que son/ lenes y serrados de poros la usaran con mayor./ Todas quantas raçones y autorida/des prueban la utilidad de las thermas que/ como está claro es lo mesmo que temascales./ 44/ prueban tambien el gran daño y perjuicio que/ se seguira en prohibirlos no solo a los yndios/ sino a otra muchissima gente que los acostum/bra y este daño como no solo les priban del bien/ que se sigue de bañarse sino que sera mudarles/ una costumbre tan embejesida no puede dejar/ de ser yrreparable. Asi que Traxano estuvo/ en el sumo principado empesó a hacer/ cosas grandes a dar expediente a los mayores/ negocios y a socorrer los huervanos como lo/ dice Dion Casio Nicael en su *Vida, roman/ deinde regresus multa in emmendationem/ publicorum negotiorum et benefitisum bonorum/ quos vehementer amplexabatur constituit in/ puerorum alimenta in Italia dum taxat et ar/gitus est*, fue Traxano ylustre andalús de la/ familia de los Ulpinos, y es Vuestra Excelencia esclarecido/ castellano de las cabessas coronadas de los/ Silvios romanos, y asi con su providencia/ ocupada siempre en favoreser colegios de/ huervanos en dar expediente a los negocios/ mayores y evitar daños mandará lo que fuere servido/ que mi sentir es que para el uso/ fíxico de los temascales tocante a la salud/ no necesitan de mudar circunstançia y/ que prohibirlos será dañoso que asi lo siento/ y lo juro á Dios y a la Cruz. Mexico y octubre¹²⁶/ veinte y nueve de mil seiscientos y/ 45/ ochenta y nueve años. Excelentísimo Señor besa los/ pies de Vuestra Excelencia. Bachiller Ambrosio de la Lima.

¹²⁴ Nseo.

¹²⁵ Nseo.

¹²⁶ Arcaísmo del sustantivo octubre.

SEGUNDO INFORME

Excelentísimo Señor. En conformidad de un decreto de Vuestra Excelencia/ en que fue servido de mandar declare yo mi/ sentir en lo medico acerca de los temascales/ ó estufas que usan todos los yndios de esta Nue/va España para vañarse y sudar en ellos desde/ el tiempo de su gentilidad lo hago con rendida/ obediencia y diré lo que se me ofrece en la materia/ que haviendose tratado con la misma duda go/vernando el Excelentísimo Señor Conde de la/ Monclova dí el mismo parecer que agora expre/saré por las racones [sic:raçones] y fundamentos que a ello me/ movieron y que hoy me ympulsan y hacen más/ fuerça por más meditados, lo que afirmo y siento/ Excelentísimo Señor es que dichas estufas no solo son me/dicinales sino utilissimas y necessarias para que/ esta pobre gente sudando en ellas viva con limpieza/ conforme la salud alargue la vida se cure de/ muchos males de que los baños preservan y sane/ de otros gravissimos que padesen los enfermos sin/ que del uso y practica en la forma que acostum/bran bañarse se pueda reselar peligro ó daño/ considerable, que sea motivo a evitarlos ensé/ñalo la experiencia y lo persuaden muchas/ racones [sic:raçones] cuyas pruebas omito si nó por supérfluas/ por el riesgo de pasar por dilatado o fastidiosso/ exeso que no pemite el presisso mandato de/ 46/ Vuestra Excelencia y esto siento en quanto al primer punto./ Pasa al segundo la duda suponiendo que dichas/ estufas sean utiles para los yndios lo seran tambien/ para otras suerte de gentes que habitan/ estas provincias a que respondo que para todos sean/ del color que se fueren seran ygualmente utiles/ dichas estufas con esta limitacion que a los españoles/ más utiles serian los baños de agua que de estufa/ por ser la gente blanca ó española de mas adusto/ temperamento mas ardientes higados sangre/ colérica y los más catarrosos y destemplados/ de la cabessa la qual facilmente se ofende en/ estufas ó baños secos mayormente donde falta/ la costumbre, pero a los demas del pueblo en/ comun luego son tan convenientes y salu/tíferos como a los yndios por la poca distancia/ con que difiere su temperamento de los/ yndios puros, la ygualdad en los alimentos/ vivir debajo del mismo clima respirar el mismo am/biente ser tambien humedos en su complección y sím/bolos en el aparato de malos humores y superfluida/des en que los yndios abundan para enfermar grabe/mente es cosa clara que si estos sudando se preservan/ de ellas los otros resibiran el

mesmo beneficio pues/ tienen la misma desposición¹²⁷ para preservarse con el/ remedio y igual que unos y otros hallarán en los/ sudores sin diferencia pues no se puede negar que/ fuera de los yndios muchos hombres y mugeres que/ no son yndios bañándose en temascales viven con mas/ 47/ salud que los que no los usan asi lo pregonan y/ se debe dar algun credito a esta experiencia que/ tienen de hallarse bien con ellos aunque sea gente/ popular la que de ordinario lo acostumbra. Y/ en quanto al tercer punto que pide declarar con qué cali/ dades utiles y seguras se debieran practicar los baños/ o temascales digo que nuestros escritores traen varias/ precauciones y reglas para vañarse los hombres/ quales son en tal tiempo y determinadas horas/ del dia, estar en ayunas, no alargarse en el baño/ mucho tiempo y otras circunstancias que saben los/ medicos pero luego que estos preceptos no se pueden/ ajustar en el natural de los yndios porque como/ estos pobres son hijos de las ynclemencias desde que/ nasen las despresian todas y ninguna les ofende/ por estar radicados en la costumbre de tolerarlas/ sin detrimento, hasta aquí puede llegar mi parecer/ en lo medico. Al punto moral ó politico que no/ me toca acerca de los ynconvenientes que pueden/ resultar de aver baños publicos diria yo si se me/ preguntara que para obiar y refrenar abusos/ la República romana en materia de baños en/ thermas publicas algunos emperadores manda/ ron seriamente no concurriesen hombres/ y mugeres a unos mismos baños ni en unos mismos¹²⁸/ dias prohibiendo tambien el bañarse de noche/ sino a la lus del dia estableciendo que las ther/ mas se serrasen al poner del sol y solo se/ abriesen despues de nasido por la mañana si no fuese/ en caso de necesidad para algunos enfermos, bien alba/ providencia y eficaz remedio para enfrenar¹²⁹ los/ 48/ vicios de aquellos gentiles y que no tengo por dificil/ se pueda practicar en Mexico y en qualquiera/ república medio tan proporcionado. El ultimo/ punto se reduce a que yo diga mi sentir y declare/ qué daños yrreparables ó ynconvenientes se/ pudieran seguir si los baños de estufa que los/ yndios usan totalmente se prohibieran y qui/ tasen, mi parecer es en lo probable que fueran/ muchos y no pequeños los daños que se les siguieran/ lo primero privarles de aquel descanso que hallan/ bañándose, des-

¹²⁷ Forma arcaica de disposición.

¹²⁸ Forma arcaica del plural del adjetivo mismo.

¹²⁹ Forma figurada de refrenar, reprimir. Significa poner el freno al caballo.

pues del infatigable trabajo con que/ viven pues ellos solos parece que cargan el peso de/ los oficios mas laboriosos que ay en la Nueva España/ y seria aflixirlos y que tubiesen por cruel opresion/ lo que a las demas naciones no se les prohíve, ca/resieran de la limpia en su miseria, con que/ viven mas sanos, no tubieran el alivio que se les/ sigue con solo sudar hallandose repletos de per/bersos humores y [palabra tachada no legible] aparatos de enferme/dades destituidos del remedio que tienen por pre/servativo y curativo de todas las que padecen que/ en ellos y su pobreza es medicina facil y eflcas/ sin mas costa que la tenuidad que su pobreza los/ permite para entrar a sudar en un temascal¹³⁰/ de donde salen gustosos a sus ocupaciones defen/didos en mi sentir para no estar expuestos a las/ epidemias pestilentes que en tiempos passados/ padesió su naçion tales que a no ser ellos en numero/ tantos se uvieran anichilado¹³¹ aun despues de/ conquistados pues fue tal el estrago de las pestes/ que no ya por millares; sino por millones se contaban/ 49/ los muertos asi lo an escrito sujetos muy veridicos/ pues el año de mil quinientos y quarenta y seis/ se llebó una epidemia ochocientos mil yndios que mu/rieron, y en otra que años despues los volvio a con/tajiar murieron arriba de dos millones quenta que/ hicieron ajustar los señores virreyes que governa/ban entonces por los libros y padrones de los ministros/ de doctrina, no puede afirmarse absolutamente que/ aya medios o precauciones que estorben las/ pestes que yntrodusen las malignas constelacio/nes e ynfluxos [sic: influxos] de los astros en la opinion mas/ probable corrompiendo el aire que ynficiona los/ vivientes de tal o tal provincia segun la mayor/ o menor disposicion que tienen los cuerpos que vul/garmente se llama aparato para resebir¹³² aquellos/ efectos superiores esta causa ynferior tienen/ nuestros autores por una de las mas potissimas¹³³ para/ yntrodusirse las pestes y se reconoce ser cierto/ pues tienen su principio y empiesan por los subur/bios por los mas pobres por los que se alimentan/ mal como si dixéra-

¹³⁰ Oliver utiliza siempre la castellanización de la voz nahua singular *temascalli*.

¹³¹ Forma antigua de escribir aniquilado.

¹³² Arcaísmo del término recibir.

¹³³ Creemos que es un latinajo o castellanización del término latino *potissimus*, con la cual el autor quiso decir que una de las *principales causas* por las cuales las pestes se introducían era tanto por el influjo de los astros y las constelaciones como por la debilidad del "aparato" o cuerpo de los indios, el cual se consideraba "repleto de perversos humores".

mos por los yndios y de aquí/ nase las mas veces que en las grandes pestes/ perescan los de peor aparato y se escapen los que/ no le tienen tan malo y asi juzgo que todo lo que/ fuere para vivir con mas limpiesa con mejor/ aparato con menos peligros de enfermar sea ó no/ unico medio el estufarse ó sudar en thermas los/ yndios nunca les dañará el uso de ellas antes/ los relevará de muchas calamidades y que todo/ lo contrario será más para su ruina que para su/ alivio y estos daños los tengo por yrreparables./ 50/ Esto siento señor y afirmo por verdad en lo/ que permite el opinar y asi lo juro a Dios y a la/ Cruz en la debida forma que pide un pareser salvo/ el mexor, etcétera. Mexico y noviembre dos de mil seis/cientos y ochenta y nueve. Bachiller Joseph de Oliver.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
 AGN Archivo General de la Nación, México.
 DRAE *Diccionario de la Real Academia Española.*

ALBERRO, Solange

- 1992 *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo.* México: El Colegio de México, «Jornadas, 122».

ALFONSECA, Manuel

- 1996 *Diccionario Espasa. 1000 grandes científicos.* Madrid: Espasa.

BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano

- 1947 *Biblioteca hispano americana septentrional: o catálogo y noticias de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa, 1521-1850.* México: Fuente Cultural.

BERNAND, Carmen y Serge, GRUZINSKI

- 1992 *De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas.* México: Fondo de Cultura Económica.

BIOSALUD

- s./f. "Hipócrates", en *Enciclopedia básica de la salud* (versión internet).

CAHEN, Claude

- 1995 *El Islam. Desde los orígenes hasta el comienzo del imperio otomano*. México: Siglo Veintiuno Editores, t. 1.

CASTIGLIONI, Arturo

- 1931 "The Life and Work of Santorio Santorio (1561-1636)", en *Medical Life*, 38, pp. 729-785.

CORCUERA DE MANCERA, Sonia

- 1994 *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)*. México: Fondo de Cultura Económica.

CORTÉS ALONSO, Vicenta

- 1986 *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.

DÍEZ FERNÁNDEZ, José Ignacio y Luisa Fernanda AGUIRRE DE CÁCERES

- 1992 "Contexto histórico y tratamiento literario de la 'hechicería' morisca y judía en el *Persiles*", en *Bulletin of the Cervantes Society of America*, 12:2, pp. 33-62.

ESQUIVEL OTEA, María Teresa

- 1977 *Índice de los Ramos Hospitalares y Protomedicato*. México: Archivo General de la Nación.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco y Alicia HERNÁNDEZ TORRES

- 1965 *El tribunal del Protomedicato en la Nueva España según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

FLORES HERNÁNDEZ, Benjamín

- 1996 "Notas para un inventario de escritores médicos novohispanos", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, nueva época, 1:1, pp. 81-181.

FLORES Y TRONCOSO, Francisco de Asís

- 1982 *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 3 t.

GRUZINSKI, Serge

- 1986 "Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII", en S. ORTEGA, pp. 255-279.

GERHARD, Peter

- 1986 *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GUERRA, Francisco

- 1955 *Iconografía médica mexicana. Catálogo gráfico descriptivo de los impresos médicos mexicanos de 1552 a 1833, ordenados cronológicamente*. México: Imprenta del Diario Español.

GUERRA, François-Xavier, Annick LEMPÉRIÈRE *et al.*

- 1998 *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Fondo de Cultura Económica.

LANNING, John Tate

- 1985 *The Royal Protomedicato: The Regulation of the Medical Profession in the Spanish Empire*. Durham, N. C.: Duke University.

LEÓN, Nicolás

- 1915 "Los precursores de la literatura médica mexicana en los siglos XVI, XVII, XVIII y primer tercio del siglo XIX (hasta 1833). Datos biobibliográficos para la historia de la medicina en México", en *Gaceta Médica de México-Periódico de la Academia Nacional de Medicina*, t. X, 3a serie, 1-4 (ene.-abr.), pp. 3-94.

LUNDIN, R.W.

- 1984 "Humoral Theory", en *Encyclopedia of Psychology*, t. II. Raymond Corsini (coord.). Nueva York: John Wiley & Sons.

MAJOR, Ralph H.

- 1938 "Santorio Santorio", en *Annals of Medical History*, 10, pp. 369-381.

MARTÍN DOMÍNGUEZ, Carlos

- s./f. "Hidroterapia" (versión internet).

MICROSOFT

- 1995 *Encarta 96 Encyclopedia*, PC.
1995 *Encarta 96 World Atlas. World English Edition*, PC.

ORTEGA, Sergio (coord.)

- 1986 *De la santidad a la perversión o de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. México: Grijalbo.

ORTEGA MONTAÑÉS, Juan de

- 1965 *Instrucción reservada que el Obispo-Virrey Juan de Ortega Montañés dio a su sucesor en el mando el conde de Moctezuma*, prólogo y notas de Norman F. Martín. México: Jus.

PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier

- 2001 "El agua en la terapéutica barroca", en *Panacea*, revista de Historia de la terapéutica y ciencias afines. Monográfico (El agua en el Madrid de los Austrias menores) (dic.) (versión internet).

REAK, Matthew

- 1999 "Ambrogio Calepino", en *The Catholic Encyclopedia*. Nueva York: Kevin Knight-Online Edition, vol. III.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

- 1997 *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe, 21a. ed. (1726), 2 vols.

REY BUENO, Mar

- 2001 "Disposiciones del Protomedicato ante el uso de las aguas artificiales en la España del siglo XVII", en *Panacea*, revista de Historia de la terapéutica y ciencias afines, Monográfico (El agua en el Madrid de los Austrias menores) (dic.) (versión internet).

SHÄFER, ERNST

- 1946 "Los Protomedicatos en Indias", en *Anuario de Estudios Americanos*, III, pp. 1040-1046.

SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de

- 1984 *Carta de don Carlos de Sigüenza y Góngora al almirante don Andrés de Pez*, en Irving A. Leonard (ed.): *Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692*. México: Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1932, y en William G. Bryant (ed.): *Seis obras. Alboroto y motín*. Bilbao: Grijalbo, pp. 95-141.

SILVA PRADA, Natalia

- 2001 *Manual de paleografía y diplomática hispanoamericana, siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- 2000 "La política de una rebelión: los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México". Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México.

SIMÉON, Rêmi

- 1997 *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana. Redactado según los documentos impresos y manuscritos más auténticos y precedido de una introducción.* Traducción de Josefina Oliva. México: Siglo Veintiuno Editores.

TRABULSE, Elias

- 1974 *Ciencia y religión en el siglo xvii.* México: El Colegio de México.